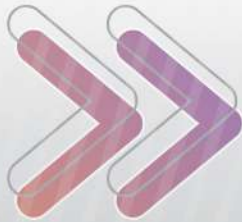
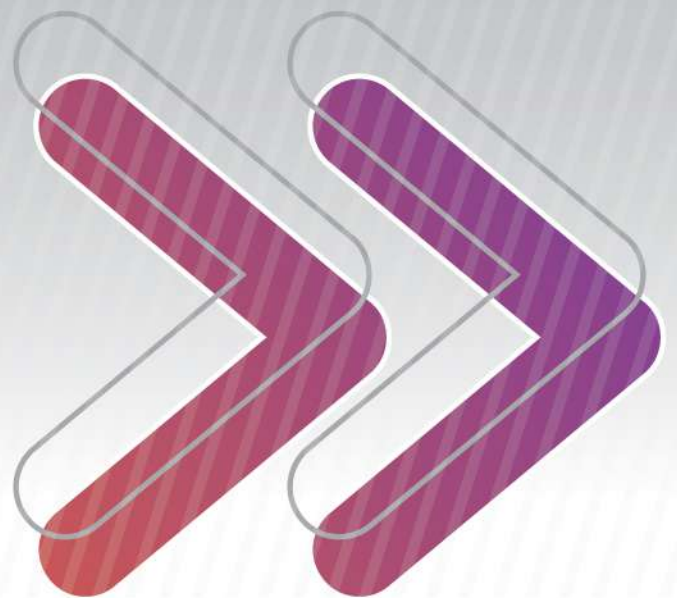


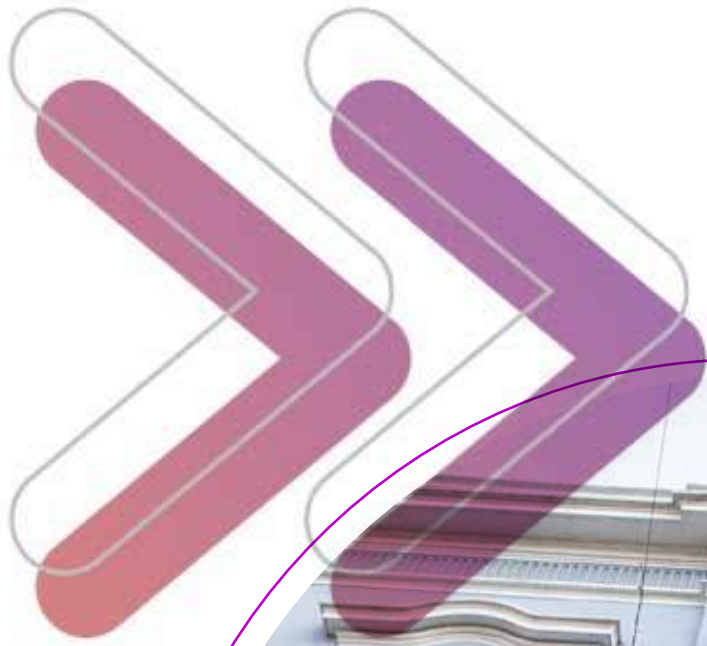


Defensoría
del Público



INFORME 20 ANUAL 20

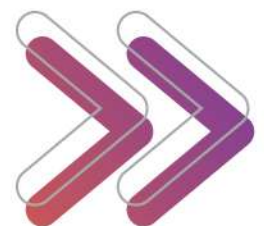






AUTORIDADES

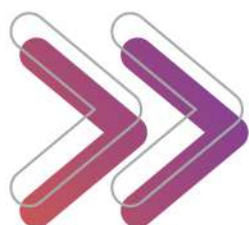
- **Defensora del Público: Miriam Lewin**
miriam.lewin@defensadelpublico.gob.ar
- **Secretaría General: Pascual Calicchio**
pascual.calicchio@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección General de Planificación Estratégica e Investigación: Glenn Postolski**
glenn.postolski@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección General Administrativa: María de los Ángeles Marcheschi**
mariangeles.marcheschi@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección General de Protección de Derechos: Paolo Petrecca**
paolo.petrecca@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección de Administración: María Celeste Conde**
celesteconde@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección de Comunicación Institucional: José Ferrero**
jose.ferrero@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos: Alejandra Iriarte**
alejandra.iriarte@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo: Pablo Hernández**
pablo.hernandez@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección de Capacitación y Promoción: Sebastián Novomisky**
sebastian.novomisky@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección de Legal y Técnica: Cecilia Nélica Bermudez**
cecilia.bermudez@defensadelpublico.gob.ar
- **Dirección de Relaciones con las Audiencias: Paula Irene Gueler**
paula.gueler@defensadelpublico.gob.ar





ÍNDICE

- 6** Carta abierta de la Defensora a las audiencias
- 8** Resumen ejecutivo
- 14** Presentación
 - Reconstruyendo relaciones con la sociedad
- 15** Urgencias: medios y trabajo periodístico durante la pandemia
 - Periodismo y pandemia
 - Cobertura responsable de la pandemia
- 16** Reclamos y consultas de las audiencias
 - ¿Qué reclaman las audiencias?
 - Casos más relevantes
 - Covid-19: el consumo de hidroxiclороquina
 - Discurso de odio hacia la comunidad china
 - Banalización del feminicidio
- Líneas de acción**
- 22** • Derecho a la comunicación
- 26** • Género y diversidad
 - Perspectiva de género, cupo trans y Ley Micaela
 - Capacitaciones
 - Visibilizar la perspectiva de género
 - Publicidad
- 32** • Personas mayores
- 36** • Niñez y adolescencia
 - La Defensoría en el CONACAI
 - Trabajo con otros organismos
- 40** • Medios, trata y explotación de personas
- 42** • Personas privadas de libertad
- 44** • Pueblos originarios
- 48** • Migrantes y afrodescendientes
- 52** • Acompañamiento a medios



54	Monitoreo de noticias <ul style="list-style-type: none"> • Qué fue noticia en los noticieros en 2019 • Lo digital como fuente informativa • Temas más relevantes
62	Audiencias Públicas
64	Accesibilidad
68	Observatorios <ul style="list-style-type: none"> • Observatorios junto a otros organismos • Observatorios propios
72	Acceso a la información pública
76	Recomendaciones para los medios <ul style="list-style-type: none"> • Guía de salud mental • Recomendaciones para el tratamiento en los medios audiovisuales de la violencia política por razón de género • Recomendaciones para el tratamiento responsable en coberturas sobre la violencia sexual contra niñas, niñas y adolescentes y la interrupción legal del embarazo • Recomendaciones sobre el tratamiento de la información para personas mayores, vejez y envejecimiento • Actualizaciones y recomendaciones en proceso
82	Convenios
84	La comunicación como herramienta como un vínculo directo con las audiencias
92	Biblioteca Pública Petrona Rosende y repositorio digital
94	Resoluciones
96	Administración financiera

Carta de la Defensora a las Audiencias

La Defensoría del Público:

Un espacio para la participación de las audiencias

Cuando iniciamos esta gestión en junio de 2020 sabíamos que teníamos por delante grandes desafíos. Recuperar el espíritu del organismo, que durante casi cuatro años había estado acéfalo, intervenido y paralizado en sus funciones, y hacerlo en un contexto adverso: el de la pandemia del Covid-19.

Nos comprometimos a llevar adelante una gestión democrática y participativa, de puertas abiertas a las comunicadoras y los comunicadores y a los sectores de la población, sobre todo a quienes históricamente sufrieron la vulneración de derechos. Y con gran satisfacción podemos afirmar que hemos avanzado en ese camino.

A partir de nuestra llegada, sólo en la segunda mitad del año, las consultas, reclamos y denuncias se incrementaron en un 150 por ciento. Asimismo reactivamos las líneas de trabajo históricas tales como género, niñez, discapacidad, migrantes, salud mental, personas mayores, y lanzamos líneas estratégicas, nuevas, como privados y privadas de la libertad.

En este punto, quisiera señalar que estos primeros logros de la gestión fueron posibles gracias al esfuerzo de las trabajadoras y trabajadores del organismo que pese a las dificultades del teletrabajo, los problemas de conexión y la gestión de la vida cotidiana en pandemia (tareas domésticas y de cuidado) se pusieron a disposición para volver a desplegar todo el potencial institucional y representar a las audiencias, tal como establece la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522, que creó y dio funciones a este organismo.

Los tiempos de pandemia que vivimos,

en que los medios de comunicación juegan un rol central para mantener informadas a las ciudadanías, exigen volver a poner de pie esta Defensoría, capacitar a periodistas y comunicadores, promover debates y escuchar las necesidades de las audiencias. Una de las principales preocupaciones expresadas por el público de radio y televisión estuvo relacionada con la difusión de información no chequeada y de carácter conjetural, que tensiona las disposiciones sanitarias vigentes y puede promover actos nocivos para la salud. Al mismo tiempo, pudimos realizar un diagnóstico sobre las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de medios audiovisuales y casi la mitad afirmó que su situación había empeorado.

Para la próxima etapa nos propusimos trabajar en variadas líneas. La alfabetización mediática e informacional en alianza con UNESCO, la capacitación permanente en perspectiva de género para erradicar todas las formas de violencia mediática contra las mujeres y LGTBTTIQ+ (incluida la violencia digital en redes sociales y plataformas virtuales); el tratamiento responsable de temáticas vinculadas al ambiente; el abordaje respetuoso de los casos de trata y explotación laboral; el lanzamiento del Observatorio Social de Accesibilidad; el regreso de las audiencias públicas, pilar de nuestro trabajo para delinear las políticas públicas del organismo; y la reactivación de los vínculos institucionales y de cooperación internacional. Esas son solamente algunas de las acciones que ya hemos comenzado a ejecutar.

Quiero destacar el entusiasmo con el que organizaciones de la sociedad civil, organismos del estado e instituciones, tanto del país como del mundo, celebraron nuestra reaparición activa en el campo de los debates y las propuestas para promover la diversificación de las representaciones y el cuestionamiento de los patrones culturales hegemónicos en los servicios de comunicación audiovisual. Lo que constata una vez más la necesidad de ampliar y profundizar el servicio que esta

Defensoría ofrece a las audiencias, sobre todo a aquellas que tienen menos posibilidad de hacer oír sus voces en los medios de comunicación.



Miriam Lewin
Defensora del Público





RESUMEN EJECUTIVO

El 2020 fue un año de cambios en la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (DPSCA), que empezó en marzo con la designación interina del secretario administrativo de la Cámara de Diputados “Rodrigo Rodríguez” como titular y la convocatoria de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual, las Tecnologías de las Telecomunicaciones y la Digitalización a la elección de un/a nuevo/a Defensor/a del Público. Este proceso finalizó con el nombramiento de la periodista Miriam Lewin al frente de organismo, que asumió su cargo el 25 de junio, luego de casi cuatro años de acefalía e intervención.

Recuperar la institucionalidad de la Defensoría implicó para las audiencias, para la nueva gestión y para los trabajadores y las trabajadoras del organismo la plena puesta en funcionamiento, con una intensa agenda de actividades, pero en un contexto inédito: la pandemia.

Como se destacó en el informe presentado a la Comisión Bicameral con motivo de los primeros 100 días de gestión, las actividades fueron reiniciadas en contexto de Aislamiento, Social y Preventivo Obligatorio (ASPO). Se diagramaron protocolos sanitarios y se elaboró el Reglamento de Procedimiento de Gestión Administrativa Electrónica (Res. DPSCA 61/2020), a los efectos de contribuir a la posibilidad del trabajo a distancia, en virtud de las medidas relativas a la pandemia del Covid-19.

Se desarrollaron acciones diversas para garantizar diferentes modalidades de teletrabajo, desde el traslado de equipamiento básico hasta la contratación de plataformas de reuniones virtuales. Se avanzó en el mejoramiento del software existente para poder tener firma digital y en el diálogo con distintas instancias gubernamentales, a efectos de lograr hacia adelante una completa despapelización.

Las nuevas autoridades tuvieron que reorganizar el trabajo en un contexto en el que

una buena parte de los trabajadores y trabajadoras había renunciado, pedido el traslado o estaba con licencia. Se nombraron directores y directoras en las áreas que se encontraban acéfalas, subdirectores en los casos en los que se requirió y se trabajó con el objetivo de ordenar al personal, regularizar situaciones laborales, cumplir con el cupo trans, aplicar el protocolo contra la violencia laboral, en especial hacia las mujeres y personas LGTBTTIQ+, retomar las líneas existentes, revitalizar funciones y volver a poner al organismo en movimiento.

Al mismo tiempo, se impulsaron acciones para restablecer las relaciones entre la Defensoría y el sector audiovisual. Fueron sumados nuevos actores y se impulsaron cada vez más actividades, tanto hacia afuera como al interior del organismo. Como línea transversal de trabajo, la perspectiva de género estuvo presente en todos los abordajes, charlas, presentaciones, mesas de diálogo y comunicaciones. Esto tiene en cuenta y es reflejo del cambio cultural y normativo que atravesó la sociedad argentina en los últimos años desde el #NiUnaMenos y la campaña por el aborto legal, entre otros temas.

▶ LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

El objetivo central de esta etapa fue la recuperación de las diferentes líneas de trabajo, su puesta en funcionamiento cotidiano, la recuperación de las múltiples articulaciones preexistentes y el afianzamiento de otras nuevas.

- Género y diversidad. Esta es una línea específica y transversal de la Defensoría. En particular, se impulsaron estrategias y alianzas con otras instituciones para problematizar la violencia mediática y la discriminación por razones de género. Entre múltiples acciones, se realizaron capacitaciones, talleres, mesas de trabajo y las nuevas recomendaciones para el abordaje de la participación público-política de mujeres, lesbianas, travestis y trans. Además se participó de la presentación del proyecto de “Ley de Equi-

dad de Género y Cupo Trans e internamente se promovió la implementación de la Ley Micaela.

- **Derecho a la Comunicación.** Se retomaron vínculos con organizaciones e instituciones para promover este derecho. Entre otras acciones, se realizó la "Jornada Federal de Promoción del Derecho a la Comunicación" y se articuló con Radio Nacional para la capacitación de sus trabajadores y trabajadoras.

- **Accesibilidad.** Se reimpulsó esta línea que tiene como objetivo acompañar a las personas con discapacidad, sus asociaciones, a intérpretes de Lengua de Señas Argentinas (LSA), profesionales y medios audiovisuales, para generar las condiciones que garanticen el acceso a los medios de comunicación audiovisual en igualdad de condiciones.

- **Salud.** Centralmente se abordó el tema de la pandemia y se ofrecieron herramientas para comunicar con responsabilidad. Además, se atendieron reclamos vinculados a la publicidad confusa de medicamentos y se coordinaron acciones con el Ministerio de Salud de la Nación. El tratamiento mediático responsable y respetuoso de la salud mental, los consumos problemáticos y casos de suicidio estuvieron en la agenda de esta primera etapa.

- **Acompañamiento a medios.** La Defensoría recuperó el vínculo histórico con medios populares y alternativos y las redes que los agrupan mediante encuentros virtuales, capacitaciones y jornadas de trabajo.

- **Personas mayores.** Se hizo eje en el abordaje que hacen los medios de comunicación sobre la vejez, los prejuicios y los estereotipos en torno a ella.

- **Niñez y adolescencia.** Se inició una línea de trabajo acerca del derecho a la comunicación en internet y las "Infancias Digitales" y la promoción de acciones que atiendan al impacto de las nuevas tecnologías.

- **Personas privadas de libertad.** Pese a la dificultad que la pandemia impone en términos de la posibilidad de establecer vín-

culos directos con este sector, se promovió la conversación y encuentros con docentes de los establecimientos penitenciarios para trabajar sobre el derecho a la comunicación en contextos de encierro.

- **Pueblos originarios.** Esta línea recuperó su relevancia histórica para el organismo y se reanudaron conversaciones con comunidades y organizaciones indígenas, y con docentes, investigadoras e investigadores.

- **Migrantes y Afrodescendientes.** La Defensoría volvió a retomar los lazos con estos sectores y reposicionó como un objetivo de gestión la formación para la promoción y la defensa de los derechos comunicacionales de las personas y cultura afro en relación con la radio y la televisión, y para el tratamiento responsable y respetuoso por parte de los medios audiovisuales. Además se articuló con la Dirección de Equidad Racial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otras instituciones.

Entre las nuevas líneas de acción proyectadas para los próximos años se encuentran las siguientes:

- **La Educación Mediática y Alfabetización.** Se inició el desarrollo de un plan de trabajo conjunto con UNESCO, sobre Alfabetización Mediática e Informativa.

- **La Comunicación y el Ambiente.** Se comenzaron a realizar reuniones de trabajo con periodistas ambientales, referentes académicos y políticos sobre el tema y vínculos con organismos internacionales que están desarrollando acciones sobre esta temática.

- **El abordaje responsable de la trata y explotación de personas en medios de comunicación.** Desde allí se articularon y generaron compromisos de trabajo con la Procuraduría contra la Trata y Explotación de Personas (PROTEX) del Ministerio Público Fiscal, que brindó una capacitación interna para el personal de la Defensoría.

También se activaron las respuestas a los reclamos que estaban pendientes por falta de firma, y se restablecieron las relaciones con medios y productoras. Paralelamente, se impulsó la comunicación pública del restablecimiento del organismo y sus funciones y se promovieron los canales de difusión propios. En esta etapa se consolidaron las redes sociales del organismo que sumaron miles de seguidores.

Todo este movimiento generó un considerable aumento de las presentaciones recibidas en la DPSCA, que desde la asunción de la nueva Defensora se incrementaron en más de un 150% respecto de los primeros cinco meses del año.

► CON LA REACTIVACIÓN DE LA DPSCA, ESCALARON LOS RECLAMOS

En el período que comprende del 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020 se recibieron un total de 1394 presentaciones, que consultaron, reclamaron o denunciaron sobre 2139 temas.

A continuación, se dan a conocer algunas conclusiones a partir de esas estadísticas.

La región Buenos Aires fue la que más presentaciones tuvo con un 52.8% de los reclamos y consultas, seguida por la región Centro con 15.4%, Cuyo con 14.8%, Patagonia con 7.3%, NOA con 6.5% y NEA con 3.4%. Con respecto a la franja etaria de quienes formularon las presentaciones, durante 2020 el 26.6% fueron hechas por personas de entre 31 y 40 años. El 26% representó a quienes tienen entre 41 y 50 años. Las personas que tienen entre 51 y 65 años alcanzaron el 22.9%. El 15.5% correspondió a quienes tienen entre 19 y 30 años, y el 8.4% a las personas de más de 65 años. El 1% representó a quienes tienen entre 13 y 18 años.

Estas presentaciones fueron observadas tanto por la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo (DAIM), que realiza los informes socio semióticos sobre consultas de las audiencias (que tuvieron un incremento de más del 50%, fueron elaborados

más de 900 informes en el año 2020), como por la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos (DPDA), que desde la asunción de la nueva Defensora redactó 349 actuaciones y elaboró 78 dictámenes jurídicos, que produjeron el envío de 69 notas a los medios de comunicación y productoras iniciando procesos de diálogo fluidos con los/as mismos/as.

A la hora de examinar los números hay que tener en cuenta que no todas las presentaciones terminan en una actuación o dictamen. Por ejemplo, hay un 18.37% de los reclamos recibidos por la Defensoría que no forman parte de sus competencias resolutorias o deben ser derivadas a otros organismos. Entre esas presentaciones se destacan textos en soportes mediáticos que no son la radio ni la televisión, como diarios, páginas Web, blogs, redes sociales, entre otros.

► VOLVIERON LAS CAPACITACIONES

El aumento de las acciones también se dio en el resto de las Direcciones. En la Dirección de Capacitación y Promoción se produjo un incremento de la actividad a partir de junio de 2020, en que se empezaron a concretar diálogos, compromisos de trabajo, seminarios, reuniones, cursos y capacitaciones con productoras, canales públicos y privados, periodistas, comunicadores, educadores y educadoras, estudiantes, escuelas y universidades, medios de comunicación, agencias y redes de publicidad, realizadores y realizadoras audiovisuales, organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos, integrantes de comunidades originarias y campesinas de distintas ciudades y provincias del territorio nacional.

Es necesario aclarar que, teniendo en cuenta la situación excepcional establecida por la pandemia, y ante las medidas de distanciamiento social y cuidado, la Dirección desarrolló estrategias desde la virtualidad para promover los espacios de formación en todo el territorio nacional, abiertos a la comunidad o dirigidos a grupos específicos, para compartir una mirada general sobre

los principios en que se fundamenta la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) y el trabajo de la Defensoría, o sobre temas puntuales desde la perspectiva de la libertad de expresión, y abordando la comunicación y la información como derecho humano.

La incorporación de nuevas plataformas tecnológicas para estas tareas fue imprescindible, no sólo por la situación de pandemia sino también por la necesidad de actualizar al nuevo ecosistema comunicacional, tanto las perspectivas conceptuales como las herramientas utilizadas en la Dirección.

Durante el primer semestre de gestión, 2852 personas participaron en distintas instancias de debate, reuniones (informativas, de planificación y de compromisos de trabajo con sectores y actores de la sociedad) y capacitaciones promovidas desde el área. Se coordinaron 260 actividades (capacitaciones, debates, conversatorios, reuniones, formación) con organizaciones y sectores y profesionales en todo el territorio argentino, de las cuales 30 actividades en NEA (12%); 43 en NOA (17%); 81 en PBA (31%); 56 en la región Centro (22%); 17 en Cuyo (7%) y 33 en Patagonia (13%).

Además, se trabajó hasta la fecha con 74 medios de comunicación de gestión estatal, gestión privada con fines de lucro y gestión privada sin fines de lucro.

Los espacios de diálogos, talleres, capacitaciones virtuales y compromisos de trabajo son parte del desarrollo estratégico que toma la Dirección a través de sus líneas de acción. Se efectuaron 303 instancias de actividades externas (realizada con actores o sectores de la sociedad) y actividades internas (en conjunto con otras Direcciones de la Defensoría). Estas suman 1035 horas de trabajo en el primer semestre.

También se lograron novedosas iniciativas de trabajo, entre las que se pueden enumerar las desarrolladas con el Ministerio de Educación de la Nación, elaborando producciones que pueden visualizarse en el programa "Seguimos educando" que se emite

en Canal Encuentro, con el especial sobre derecho a la comunicación, y la producción de contenidos para el manual impreso "Recreo 6" de distribución nacional y el desarrollo de los materiales para el Parlamento Juvenil del Mercosur.

El vínculo con la Procuraduría contra la trata y explotación de personas (PROTEX) del Ministerio Público Fiscal, organismo que brindó una capacitación para el personal de la Defensoría con el objetivo de sensibilizar sobre el tema, permitió consolidar la creación de una nueva línea de capacitación sobre el tratamiento responsable de la Trata en medios audiovisuales

Una innovación en desarrollo es el proyecto "Derechos en juego", una propuesta educativa para crear videojuegos como herramienta para la promoción interactiva de derechos, que amplíe el marco de acciones presenciales para un público como familias, niños y niñas de nivel inicial y primario.

➤ PROMOVRIENDO LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS

En el departamento de Promoción se emprendió la estrategia de rediseñar sus propuestas, ampliando la base de acciones y concluyendo aquellas pendientes de la sub-línea de acción como Buenas Prácticas de Comunicación Audiovisual, en el marco de las actividades por los 100 años de la Radio.

Es así que durante el período de junio/noviembre las tareas de promoción se centraron en:

- Dinámicas virtuales de Promoción de Derechos. Elaboración de propuestas pedagógicas para promover y consolidar los derechos comunicacionales de las audiencias, a los fines de favorecer la participación e inclusión ciudadana en los medios de comunicación; y
- Jornada federal de promoción del Derecho Humano a la Comunicación. Planificación, coordinación y ejecución de las primeras jornadas de promoción federal, en el

marco de la celebración por los ocho años de la Defensoría, llevada a cabo del 18 al 20 de noviembre.

Todas las actividades se realizaron virtualmente y con eje en debates, propuestas de estrategias y desafíos en contextos de pandemia junto a las redes de facultades de comunicación social y periodismo (RedCom y FADECCOS), la señal pública PakaPaka, Defensorías de niñez y adolescencia del país, Ministerio de Educación Nacional y otros entes públicos, que articularon acciones con el organismo durante 2020.

En la misma línea, comenzaron a realizarse inspecciones al tráiler de la Defensoría, con el objetivo de ponerlo a punto para que vuelva a estar en funcionamiento en cuanto la situación epidemiológica lo permita.

► RELACIONES INTERNACIONALES: LA VUELTA A LATINOAMÉRICA Y EL MUNDO

Desde sus orígenes, la Defensoría del Público se preocupó por tender lazos con otros organismos de países de la región y del mundo que se ocupan también de proteger los derechos de la población en el ámbito de la comunicación audiovisual. Pero en los últimos años, a raíz de la política de vaciamiento institucional, este objetivo quedó suspendido. Con la nueva gestión se restablecieron los vínculos con organizaciones como la Organization of News Ombudsmen (ONO) y con la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID).

En esta primera etapa, se presentó a la nueva Defensora ante organismos supranacionales como la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (CIDH-OEA); la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM-OEA); el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESSECVI-OEA); la Relatoría Especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de Naciones Unidas (ONU); el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra

la mujer (CEDAW); ONU Mujeres; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Embajada de la Unión Europea en Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

La Defensoría organizó convocando a especialistas de diferentes países de la región tres jornadas “Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) en los Jóvenes: pilar para implementar políticas de acceso a la información”, encuentro gestado con la UNESCO, que trató sobre la importancia del acceso a la información y la inclusión de la niñez y la juventud en el nuevo ecosistema de medios.

El organismo y UNICEF retomaron el trabajo en conjunto sobre la promoción y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

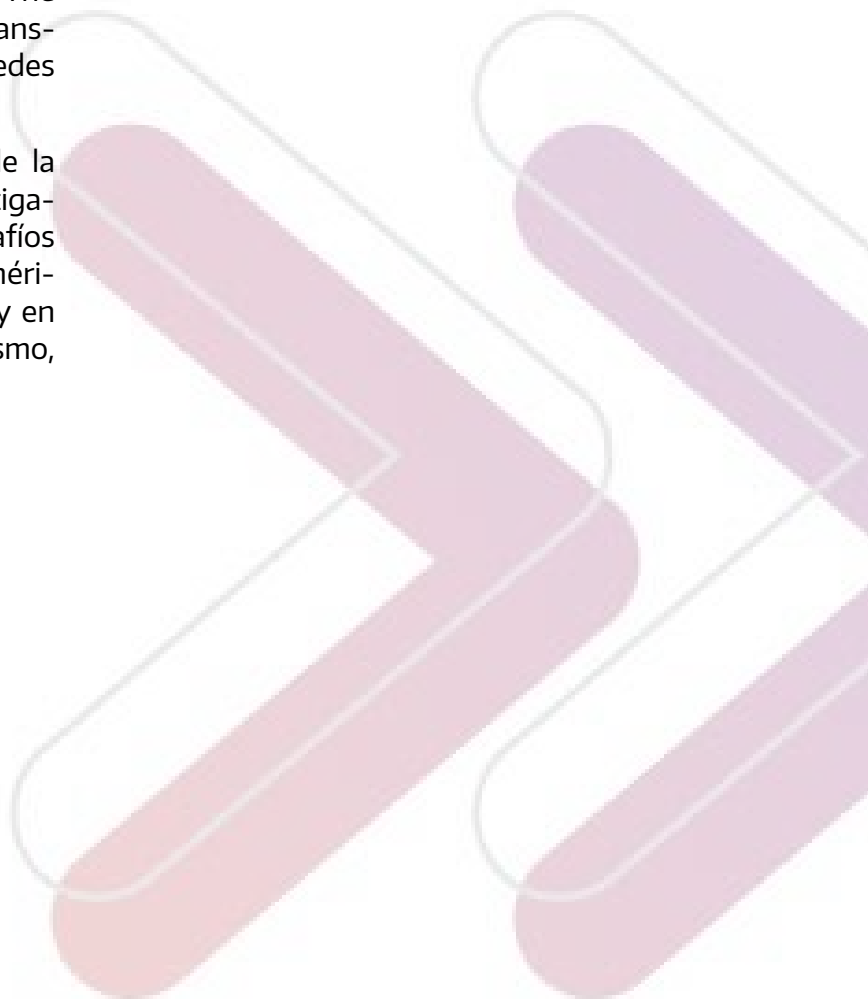
Junto a Iniciativa Spotlight Argentina (alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas) se organizó la actividad “¿Cómo transformamos los medios desde adentro?”, que contó con testimonios de las periodistas editoras de género en medios públicos y privados de la Argentina. Este encuentro fue impulsado para dar a conocer las recomendaciones sobre violencia política por razón de géneros en el 25 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer ONU). También se produjeron una serie de mensajes audiovisuales de las editoras de género de medios de España y Brasil.

Se retomó, además, el contacto con organismos gubernamentales, no gubernamentales y referentes del ámbito de la comunicación como el Ministerio de Igualdad de España, la Institución Nacional de Derechos Humanos de Uruguay (INDDHH), el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, el Consejo Consultivo de Radio y Televisión de Perú (CONCORTV), y el Colegio de Periodistas de Chile, entre otros.

La Defensora realizó diversas entrevistas

internacionales, como por ejemplo a Jessica Bennett (primera Editora de Género/The New York Times/EE.UU.) que fueron transmitidas por el canal de You Tube y las redes sociales del organismo.

Además expuso en el XV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC): “Desafíos y paradojas de la comunicación en América Latina: las ciudadanías y el poder”, y en el Festival Zarelia, dedicado a “periodismo, medios digitales, género y feminismos”.





PRESENTACIÓN

Reconstruyendo relaciones con la sociedad

Desde el 25 de junio de 2020, día de la publicación en el Boletín Oficial del nombramiento de Miriam Lewin como Defensora del Público, entre el aislamiento preventivo y obligatorio y las aperturas paulatinas de las restricciones, se fue plasmando -desde la virtualidad originada por la pandemia- un nuevo rumbo para el organismo, luego de cuatro años de acefalía e intervención.

Desde ese primer día, y a través de una Carta Abierta a las Audiencias que se publicó en la web institucional del organismo, se dieron a conocer mediante las palabras de la Defensora, los principios y lineamientos que organizan los compromisos de gestión del organismo en todo el país.

He aquí los principales pasajes:

“Venimos a poner la Defensoría nuevamente de pie. Para que esté al servicio de las audiencias, sobre todo de aquellas que tienen menos posibilidad de hacer oír sus voces en los medios de comunicación. Y queremos hacerlo junto a quienes trabajaron arduamente para que la comunicación sea un derecho, el que se plasmó en 2009 con la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. Fue esa lucha por el derecho a la comunicación la que hizo posible que hoy estemos iniciando esta nueva gestión.”

“Una de nuestras prioridades será federalizar la Defensoría. No sólo en el momento de las audiencias, uno de los pilares de ese federalismo, sino recibiendo denuncias, realizando capacitaciones, coordinando acciones con las organizaciones territoriales y llegando hasta el último punto del país con herramientas, para que el saber no quede en manos de una minoría.”

“Vamos a ponernos a la altura de lo que la sociedad reclama, en materia de género y de defensa de las mujeres frente a la violencia simbólica y mediática, aunando esfuerzos con las tareas de capacitación, denuncias y monitoreo que realizan los observatorios del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el INADI y el ENACOM, acompañando el reclamo de una Ley de Paridad y el

cupo trans también en los medios.”

“Queremos profundizar las acciones para fortalecer el derecho a la comunicación de niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres y pueblos originarios, migrantes, personas privadas de la libertad, con consumos problemáticos, en los hospitales de salud mental, personas con discapacidad, afrodescendientes, habitantes de barrios populares y otros sectores vulnerados.”

“Trabajaremos a la par de periodistas de todos los medios para promover una comunicación profesional, responsable. Sabemos que hay preocupación en las redacciones por el descrédito, consecuencia de mala praxis periodística. Hay avidez de formación, de consultoría autorizada. Pero también sabemos que es fundamental mejorar las condiciones de trabajo, erradicar la precarización laboral. Por eso, comprometeremos en la tarea a los sindicatos, las empresas, las redacciones y las universidades.”



“Estaremos asistiendo y capacitando a las/os comunicadores populares, de los pueblos originarios y los que pueblan de contenidos los medios sin fines de lucro.”

“Sumaremos, al esfuerzo colectivo, a las productoras, directoras/es, actores y actrices, publicistas, creativos audiovisuales, músicas/os y guionistas, para la promoción de una sólida industria nacional de generación de contenidos de ficción con una mirada inclusiva y diversa.”

Gran parte de los objetivos planeados comenzaron a plasmarse durante los primeros seis meses de gestión.



URGENCIAS: MEDIOS Y TRABAJO PERIODÍSTICO DURANTE LA PANDEMIA

Periodismo y pandemia

En un año muy especial, marcado entre otras cosas por la necesidad del distanciamiento, la Defensoría se abocó al trabajo en pandemia. Para esto, reorganizó toda su tarea para vincularse con las audiencias por diversas vías de comunicación. Continuó la atención telefónica por consultas en el 0800 999 3333 y recibió los reclamos vía web, a través del formulario disponible on line en www.defensadelpublico.gob.ar

Para poder estar presente entre las audiencias, ofrecer servicio de asistencia y atender sus consultas en forma efectiva, se incrementaron los mensajes informativos sobre funciones y vías de contacto con la Defensoría a través de sus redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y canal de YouTube), desarrollando piezas audiovisuales innovadoras que nos permitieron llegar a las diferentes audiencias, grupos etarios y extender el mensaje de la Defensoría a toda la población.

Todos los actos, presentaciones y acciones fueron rediseñados para ser transmitidos en vivo por la web institucional, ante la imposibilidad de realizar actos públicos presenciales, como una manera de acercar la Defensoría a los hogares de cada una de las

personas que viven en la Argentina.

Con la intención de tener un diagnóstico acerca de las necesidades y recursos que el periodismo tiene para informar en pandemia, se elaboró un relevamiento que buscó determinar de qué manera la pandemia afectó la actividad laboral del periodismo. El requerimiento fue respondido por 600 profesionales en actividad, nucleados en diferentes asociaciones gremiales y profesionales.

El 57,1% expresó que se sintió afectado emocionalmente por la cobertura de la pandemia y el 46%, que la labor periodística "empeoró" desde la declaración de la crisis sanitaria por la Organización Mundial de la Salud.

El teletrabajo alcanzó a casi el 80% de quienes respondieron, a tiempo parcial o jornada completa. El 61% consideró que las medidas sanitarias en los lugares de trabajo fueron suficientes, un porcentaje que decrecía en el caso del trabajo en los estudios de radio y televisión, donde la mitad responde que eran son las suficientes.

La mayoría considera que durante la pandemia el medio donde trabaja no difundió noticias falsas, aunque hay un 11,8% que considera que eso sí sucedió.

También se llevó adelante un encuentro con el sector audiovisual representado por la Multisectorial. La charla tuvo como eje principal cómo atraviesa la industria nacional el contexto de la pandemia.



Se dictaron jornadas de reflexión y debate con periodistas, comunicadoras y comunicadores de Chaco, Córdoba, Tucumán, Viedma y Carmen de Patagones, en las que se conversó acerca de las condiciones en que están realizando la cobertura de la pandemia, y se coincidió en la necesidad de extremar cuidados para no difundir noticias falsas que, incluso, puedan provocar consumos nocivos para la salud. Además, hubo una capacitación con estudiantes del Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).

Cobertura responsable de la pandemia

En plena pandemia, el esfuerzo estuvo puesto también en construir herramientas para comunicar con responsabilidad acerca de la temática. Se realizaron diferentes trabajos junto a la Red de Periodismo Científico, la Red de Investigadores e Investigadoras en Salud, la Sociedad Argentina de Inmunología y CONICET Fake News, sobre todo recomendaciones para el tratamiento mediático responsable. Se elaboró una serie de recursos, fuentes de consulta y glosarios de terminología específica. Estas piezas se difundieron y acercaron también a todos los medios nacionales.



En ese marco, se construyeron contenidos para ofrecer desde la Defensoría un taller destinado a periodistas y comunicadoras y comunicadores sobre "Abordaje responsable de noticias sobre la pandemia del Covid 19". Se capacitaron, entre setiembre y noviembre de 2020 más de 500 comunicadores/as en encuentros de formación virtuales ofrecidos en 10 provincias argentinas (Tucumán, Buenos Aires, Chaco, región patagónica, provincias del Litoral, entre otras).

La base de los contenidos para los encuentros con periodistas y las recomendaciones que circularon en las redes sociales y se acercaron a los equipos de trabajo de emisoras radiales y televisivos fueron las Recomendaciones para la cobertura de la pandemia, elaboradas en marzo del 2020.



RECLAMOS Y CONSULTAS DE LAS AUDIENCIAS

Entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 se recibieron un total de 1394 presentaciones de parte de las audiencias, que consultaron o reclamaron sobre 2139 temas.

En los casos en que los reclamos de las audiencias versan sobre textos y representaciones mediáticas, las herramientas para llevar adelante la estrategia de intervención se basan en los análisis socio semióticos y jurídicos ante posibles vulneraciones de derechos en el ámbito de la comunicación audiovisual, lo que convierte a la Defensoría en una importante fuente de información, a la hora de saber de qué manera se comporta el mundo audiovisual en la actualidad en nuestro país. Desde el área de Análisis, Investigación y Monitoreo (DAIM) se realizaron más de 900 informes en el 2020.

Más allá de las innegables variaciones que sufrió el concepto de comunicación audiovisual desde la sanción de la Ley 26.522, lo cierto es que la definición contenida en su artículo 4° no contempla las plataformas digitales y es por ello que las potestades de esta Defensoría contenidas en el artículo 19 inciso h) no son aplicables en esos casos.

No obstante tomamos nota de que se recibieron numerosas consultas, denuncias y reclamos vinculados a situaciones de discriminación y vulneración de derechos mediante este tipo de plataformas que fueron, o bien remitidos a los organismos competentes según el caso, o bien se orientó al denunciante para que acuda a ellos para la protección de sus derechos.

En tal sentido los principales problemas identificados y derivados fueron:

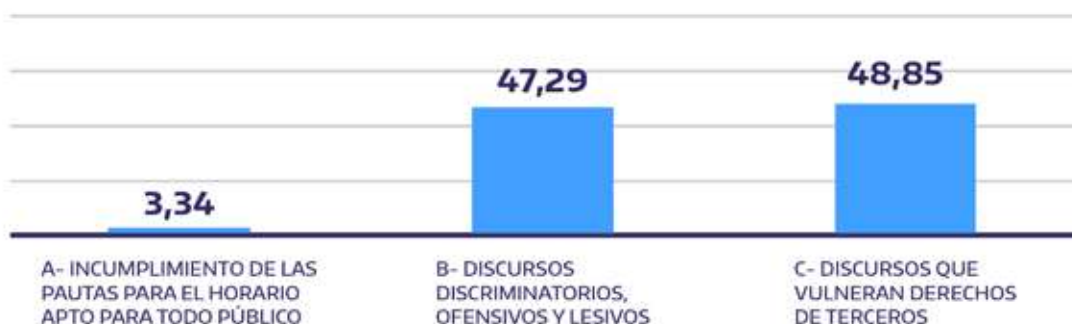
- Expresiones de odio o discriminatorias hacia diversos colectivos a través de plataformas de video o páginas web.

- Robo de identidad o difusión de datos personales.

- Posibles infracciones a la Ley de Defensa del Consumidor por parte de plataformas de streaming.

➤ Reclamos de las audiencias

Representaciones mediáticas



➤ Discursos discriminatorios, ofensivos y lesivos

47.29% de las representaciones mediáticas



➤ Discursos que vulneran los derechos de las personas

48.85% de las representaciones mediáticas



¿Qué reclaman las audiencias?

Del análisis de las estadísticas surge que algunas de las principales temáticas consultadas y reclamadas por las audiencias de radio y televisión, fueron las siguientes:

► **Comunicación de la pandemia Covid-19**

En el marco de la pandemia, una de las principales preocupaciones de las audiencias fue la difusión de información no chequeada y de matiz conjetural, que resulta contradictoria con algunas de las disposiciones sanitarias vigentes y puede promover actos nocivos para la salud.

La Defensoría pudo constatar el desarrollo de coberturas en las que se difunde información sesgada y carente de validación científica, que propicia la puesta en riesgo de la salud de las audiencias en el marco de la pandemia. Sobresalen en este punto las mediatizaciones que promocionan el consumo de dióxido de cloro como “cura” del Covid-19; emisiones que minimizan la gravedad y mortalidad del Covid-19, que señalan el carácter innecesario de las vacunas y de los tapabocas; y aquellas que deslegitiman y promueven la desconfianza sobre las políticas públicas de gestión de la pandemia y sobre las distintas medidas de prevención, atención y cuidado sanitario implementadas en el mundo. Un ejemplo relevante de esta problemática fue la promoción del consumo de hidroxycloroquina o sus derivados en un programa de televisión.

En materia de publicidad, ante reclamos de las audiencias, la Defensoría analizó varios casos de publicidades confusas de medicamentos de venta libre. Con la Secretaría de Niñez y Adolescencia (SENAF) se trabajó sobre piezas publicitarias masivas vinculadas a medicamentos analgésicos y antifebriles, las que, a partir de la intervención, pudieron corregirse junto con las emisoras, agencias y laboratorios.

► **Violencia mediática por razones de género**

Las audiencias expresaron su preocupación por las formas de comunicar que carecen de perspectiva de género, que legitiman y promueven violencia simbólica, mediática y política contra las mujeres y personas LGBTTTIQ+, y que banalizan la problemática social

de los femicidios, entre los señalamientos más relevantes.

En el marco de los reclamos recibidos en esta materia, la Defensoría analizó los materiales precisados por el público y pudo identificar coberturas en las que se difundieron, por un lado, expresiones estereotipadas, descalificadoras y estigmatizantes hacia mujeres y personas LGBTTTIQ+ que desempeñan cargos públicos. Y, por otro lado, expresiones que promueven una riesgosa e inconveniente espectacularización de la violencia de género y del femicidio.

De igual modo, se observan narrativas periodísticas que contribuyen a la re-victimización de las mujeres y personas LGBTTTIQ+ que padecieron diversos tipos de violencias.

A fines de 2020, se recibieron 48 reclamos de las audiencias por las emisiones del 16 y 23 de diciembre de 2020, y el 5 de enero de 2021, del programa “Mejor de Noche”, en el que se banalizaron distintos casos de femicidios, a través de un formato de juegos de preguntas y respuestas. Los reclamos fueron presentados por particulares, organizaciones sociales y de Derechos Humanos, y organismos como el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires.





Tras los análisis semióticos y normativos, se elaboró un dictamen jurídico entregado por la Defensora a la Ministra de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, se cursó una nota a la productora del programa, con la que se consensuó la realización de capacitaciones en cuestiones de género.

Durante las capacitaciones se analizaron con los equipos de producción las coberturas de distintos casos de violencia de género, se debatieron posibles abordajes respetuosos de derechos y se remarcó la preocupación que representa para las audiencias la banalización y naturalización de esta problemática.

► Emisiones en horario Apto para Todo Público (ATP)

Las audiencias también expresaron su preocupación por la difusión de materiales audiovisuales que comunican violencia y alto impacto en el horario en que el potencial público está integrado por niños, niñas y adolescentes.

La mayoría de los casos relacionados con el ATP están vinculados con la emisión de películas con contenido no apto para niños/as y adolescentes durante el horario establecido (6 a 22 hs).

Durante este período, se destacan reclamos acerca de emisiones de varias señales

que difundieron hechos de violencia en la vía pública durante el horario no apto para todo público con perspectivas descuidadas, enfoques espectacularizantes y estigmatizantes, como por ejemplo, el ataque y asesinato de un policía en la vía pública por parte de una persona con padecimiento mental.

La Defensoría pudo identificar también la difusión de videos de cámaras de seguridad y/o videos caseros tomados por ciudadanos/as que fueron difundidos por los medios audiovisuales y muestran situaciones de violencia, siniestros viales y crímenes violentos, entre otros. La modalidad de comunicación privilegia el enfoque de dramatismo y alto impacto como forma de interpelación de las audiencias en horario apto para todo público.

Esos videos, emitidos en forma repetida y acompañados por titulares y narrativas que describen y enfatizan los detalles dramáticos, con ausencia de placa de advertencia sobre la sensibilidad de esos materiales, no se aviene con la finalidad informativa y la excepcionalidad que prevé la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual para emisiones en horario apto para todo público.

► Comunicación sobre salud mental

Las audiencias señalaron su disconformidad por la difusión de información imprecisa y tergiversada acerca de los alcances de la Ley Nacional de Salud Mental 26.657. Al igual que marcaron su preocupación por la reproducción de estigmas sobre las personas con padecimiento mental y la vulneración de sus derechos.

A raíz de los distintos reclamos recibidos, la Defensoría pudo reconocer, en primera instancia, el despliegue de coberturas que reproducen el estigma que homologa las problemáticas de salud mental con la peligrosidad y la violencia, al mismo tiempo que subrayan el carácter permanente e inmodificable de estas situaciones. Abundan los discursos audiovisuales que promueven la marginación y la exclusión social de las personas, abogando por la internación como modalidad de tratamiento única y universal.

En segunda instancia, estos enfoques se complementan con la desinformación sobre la Ley Nacional de Salud Mental 26.657, sus objetivos y postulados, lesionando el derecho del público a acceder a información rigurosa y chequeada.

En el tratamiento mediático se observa la presentación de informaciones recortadas (muchas veces no especializadas), sin propiciar la convocatoria a voces diversas y plurales del campo de la salud mental que puedan realizar un análisis riguroso.

► **Discriminación por nacionalidad**

La Defensoría recibió más de 50 reclamos que denunciaron discriminación hacia las personas de nacionalidad china.

Los contenidos se referían de forma despectiva y violenta, a la vez que se les asignaba la responsabilidad por el origen del Covid-19. A partir de esta presunta responsabilidad, se desplegaba un discurso fuertemente amenazante y violento hacia las personas de origen chino, que resultó celebrado con carcajadas y risas por parte de los/as presentes en el estudio.

Casos más relevantes

Se detalla a continuación algunas de las intervenciones vinculadas a las denuncias de las audiencias mencionadas.

► **Covid 19- el consumo de hidroxiclороquina como medicamento**

Se recibieron en el organismo más de treinta (30) reclamos concernientes a la emisión del día 6 de agosto del programa “Nada Personal”, que se transmite por la señal Canal 9. En el segmento cuestionado, se observó a la conductora consumiendo un líquido que, según afirmó, se trataba de CDS, sigla que identifica a la hidroxiclороquina, una sustancia cuyo consumo es considerado peligroso para la salud por la OMS, la OPS y la ANMAT.

El análisis interdisciplinario permitió identificar vulneraciones de derechos. Por lo tanto, la Defensoría puso en conocimiento de los responsables del programa los reclamos y consideraciones del organismo y se le propuso la realización de medidas reparatorias.

A tal fin, convino la grabación de un spot en conjunto con la Red de Periodismo Científico con el objetivo de ser transmitido durante el horario central. Sin embargo, si bien el canal aceptó la difusión del mismo, no ocurrió en los términos acordados. Finalmente se dictó

la Resolución DPSCA Nro. 62/20, por la cual se recomendó “a las licenciatarias, señales y productoras de contenidos de Servicios de Comunicación Audiovisual la observancia de las normas y reglamentos establecidos en ordenamiento jurídico vigente en materia de derecho humano a la salud, así como las recomendaciones de los organismos internacionales y los organismos nacionales, provinciales y municipales con competencia en la materia, a fin de aportar información veraz, precisa, oportuna y con fundamento científico para la protección de la salud de las audiencias de la radio y la televisión, extremando las precauciones en lo que respecta al consumo de sustancias potencialmente nocivas, con especial consideración de aquella información relativa a la pandemia COVID-19, y en particular tener presente la normativa, criterios y recomendaciones mencionadas en los considerandos de esta medida”. Las actuaciones sobre estos reclamos fueron remitidas al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM).

► **Discriminación de colectivos sociales por nacionalidad**

El contenido cuestionado refería al segmento “El pase”, emitido entre los programas “Realidad aumentada” y “El noticiero A24” el día 19 de noviembre de 2020 por una señal de noticias. Con motivo de ello, desde el organismo se contactó a la producción del programa y se transmitió que los discursos mediatizados desatendieron la responsabilidad social que cabe a los medios en tanto promotores de relaciones sociales libres de discriminaciones por origen nacional, entre otros motivos.

En esa comunicación, la Defensoría enfatizó que la reproducción de estos discursos adquiere un relieve más problemático aún si se tiene en cuenta que nuestro país alberga una importante comunidad de origen chino que puede verse directamente ofendida y vulnerada en sus derechos.

Se pusieron a disposición de comunicadores y comunicadoras del programa, los materiales elaborados por este organismo en materia de derechos de las personas migrantes y comunicación con enfoque de derechos. En una emisión posterior, la señal difundió un pedido de disculpas en relación con los dichos que motivaron los reclamos. En esa oportunidad se aclaró que no hubo por parte del conductor del programa intención de “ofender al pueblo chino”, y que su enojo

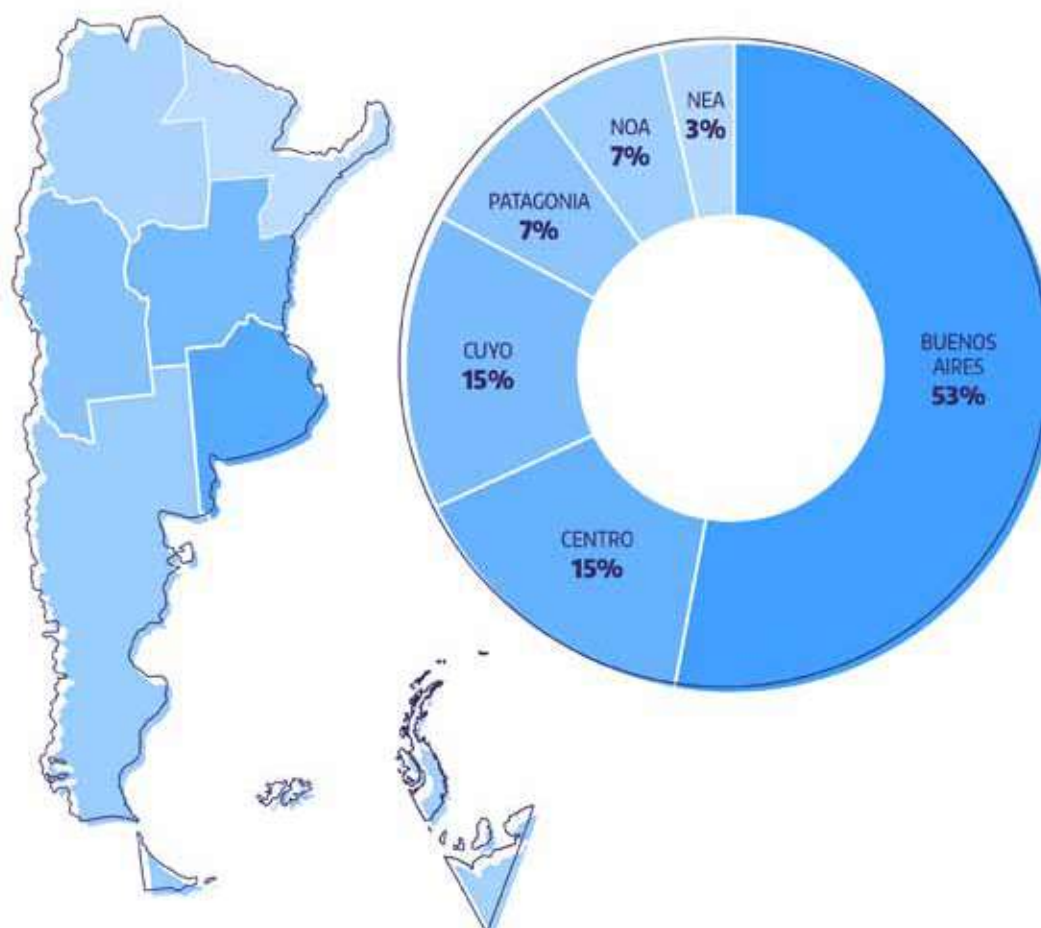
aludía al virus y no a la comunidad. La Defensoría valoró positivamente la reflexión propuesta, y destacó la intención de reparar los derechos vulnerados en la emisión que fuera objeto de reclamo.

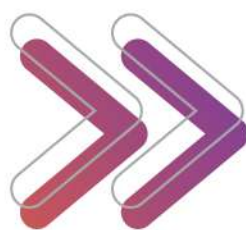
➤ **Banalización del femicidio**

Esta intervención de la Defensoría se produjo en relación al programa “Mejor de Noche” objetado por las audiencias como se mencionó anteriormente. Luego del contacto con la Defensoría, las y los productores

señalaron que se trató de un error que no volverá a repetirse y que no se había reparado en el efecto negativo. Asimismo, señalaron que la intención de la emisión fue visibilizar el pedido de justicia por parte de la familia. Esto quedó asentado en un acta que fue comunicada a las y los denunciantes. Asimismo se acordó con la productora la capacitación sobre violencia de género.

Origen de los reclamos de las audiencias en la Argentina





LÍNEA DE ACCIÓN

DERECHO A LA COMUNICACIÓN



Defensoría
del Público





DERECHO A LA COMUNICACIÓN

En 2020, el acceso a la información, la libertad de expresión y el derecho humano a la comunicación fueron los ejes del encuentro con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Bajo estos conceptos, ambos organismos se comprometieron a articular políticas públicas con el fin de garantizar y mejorar los derechos de las audiencias. Siguiendo esos parámetros, la representación mediática de la pobreza, jóvenes y personas en contexto de encierro y en vínculo con situaciones penales, niñez y migrantes fueron los pilares de trabajo con la Comisión Provincial por la Memoria.

Por otra parte, la “Primera Jornada Federal de Promoción del Derecho a la Comunicación” contó con la participación de las dos redes nacionales de carreras de comunicación (REDCOM y FADECCOS), especialistas y gestores de políticas pú-

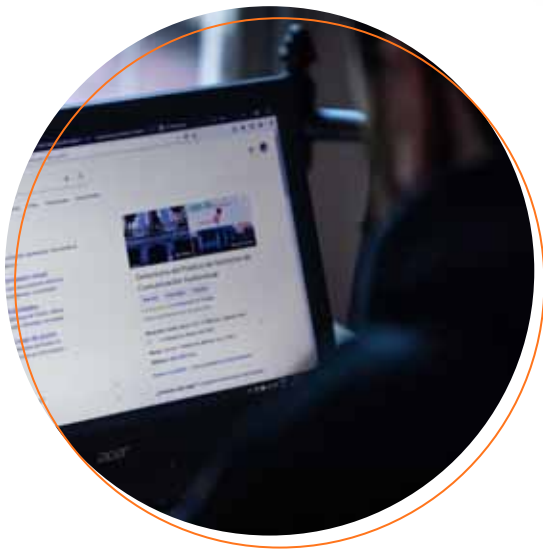
blicas que dialogaron sobre los diferentes desafíos que presenta la comunicación hoy en el contexto de pandemia.

► **Conversatorios públicos**

En el cierre del año, la Defensoría del Público y la Secretaría de Derechos Humanos organizaron tres conversatorios para debatir sobre el tratamiento periodístico de los derechos humanos. Participaron periodistas, jueces, fiscales y fiscalas, abogadas y abogados, organismos de DDHH, sobrevivientes y familiares de víctimas, con el objetivo de actualizar las recomendaciones que la Defensoría produjo hace años.

En esa misma dirección hay que mencionar las reuniones de trabajo con el Foro Argentino de Radios Comunitarias (FARCO) para trazar líneas de acción comunes durante la pandemia; y las realizadas con la Cámara Argentina de Productoras





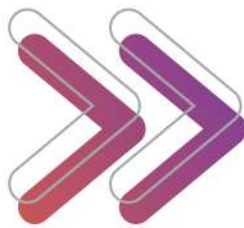
Pymes Audiovisuales (CAPPA) con miras al apoyo a la recuperación del sector.

Además, hubo un primer acuerdo con Radio Nacional para trabajar sobre una agenda de capacitaciones en todas las emisoras del país. En otra reunión de trabajo interdisciplinaria, equipos técnicos de la Defensoría se encontraron de manera virtual con representantes de la agencia de noticias Télam, donde fueron trazadas distintas pautas para que el material periodístico y comunicacional siempre respete el derecho de las audiencias.

Con la inscripción de más de 500 personas de todas las regiones, comenzaron las dos cohortes que lleva adelante el organismo: la décima edición del curso “El derecho a la comunicación de chicas y chicos” y la 26° de “Introducción a la perspectiva de género”.

Por último, la Defensoría participó del encuentro “Perspectiva intercultural, de género y de derechos humanos en el tratamiento periodístico del tema migratorio”, organizado por Iniciativa Spotlight, que contó con la asistencia de periodistas, comunicadores y comunicadoras.





LÍNEA DE ACCIÓN

GÉNERO Y DIVERSIDAD



Defensoría
del Público





GÉNERO Y DIVERSIDAD

Perspectiva de género, cupo trans y Ley Micaela

Con la intención de que todo el personal de la Defensoría se capacite en perspectiva de género, fue formalizado el diseño pedagógico de la propuesta de formación interna en la Ley Micaela, a implementarse en el 2021 y se realizó la capacitación de replicadores que permitirá a la Defensoría desarrollar su propio plan.

Se llevó a cabo una charla de sensibilización para autoridades del organismo brindada por Dora Barrancos quien abordó la historia de la subordinación de las mujeres que se remonta a la construcción misma de la noción de ciudadanía. Además se habló del papel de los medios de comunicación, la violencia simbólica, y el rol clave del organismo frente a la discriminación por género en los medios de comunicación.

Una de las primeras acciones de la Defensoría fue actualizar la Resolución por la cual se estableció el cupo travesti, transexual, transgénero e intersex de modo de adecuarlo al decreto nacional. A tal fin se dictó la Resolución 86/2020.

En este marco se realizó un procedimiento transparente que derivó en la contratación de un empleado, quien presta servicios en la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos.

Con la intención de que todo el personal esté informado y sensibilizado en la temática, se realizó una jornada de capacitación interna sobre derechos de las personas travestis, transexuales, transgéneros e intersex y su acceso al trabajo. La capacitación estuvo a cargo de Ivana Gutiérrez, directora de Políticas de Diversidad del Municipio de Morón y de su equipo.

Complementariamente, tuvo lugar una capacitación sobre lenguaje inclusivo o no sexista, abierta a la totalidad de trabajadores y trabajadoras de la Defensoría, brindada por Andrea Malimacci, Directora Nacional de Comunicación, Información y Difusión del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad y Carolina Atencio, Directora de Contenidos de esa misma cartera.

Capacitaciones

Las reiteradas denuncias de las audiencias por tratos violentos, que cosifican o estigmatizan a las mujeres y las personas LGTBTTIQ+ en los medios de comunicación impulsaron estrategias para problematizar la violencia mediática y la discriminación de género, de acuerdo al artículo 3 inciso m) de la LSCA, que promueve "la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombres y mujeres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual".

Se llevaron a cabo capacitaciones de género en la Revista PRONTO, el canal Telefó de Córdoba y el Destape WEB.

Se dictó la vigesimosexta cohorte del curso virtual "Introducción a la perspectiva de género" entre el 28 de septiembre y el 23 de noviembre, que contó con la participación de 130 estudiantes de todas las provincias del territorio argentino



➤ Visibilizar la perspectiva de género

En el 2020, la Defensoría tuvo una agenda activa en cuestión de visibilizar y poner en el debate público la perspectiva de género en los medios audiovisuales.

En esa materia realizó una serie de actividades que a continuación se detallan:

- Participación en el Plan de Acción Nacional contra las violencias por motivos de género que ejecuta el Ministerio de las Mujeres.

- Reuniones con la ministra de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Elizabeth Gómez Alcorta y sus equipos para articular un trabajo activo para la erradicación de las violencias contra las mujeres y personas LGTBTTIQ+ en los medios audiovisuales. Además, junto a la Subsecretaría de Políticas de Diversidad de la Nación del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad se mantuvo un productivo encuentro para continuar con la ampliación de derechos de las personas trans, travestis y transgénero.

- Desayuno Mujeres en Igualdad (MEI).

- Charlas de "Género y diversidad en los medios audiovisuales" (DeporTEA).

- "Coberturas periodísticas de situaciones de violencia contra las mujeres y disidencias", taller realizado junto al Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA) y la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN)

- "Comunicar diversidad, coberturas mediáticas con enfoque de Derechos LGTBTTIQ+", actividad organizada con Chaco TV.

- "Tratamiento periodístico de casos de violencias contra las mujeres" para la Iniciativa Spotlight, talleres en Salta.

En cuanto a la actividad legislativa, el organismo, con la representación de su Defensora, participó en la presentación del proyecto de Ley de Equidad de Género y Cupo Trans en los medios y asesoró a las diputadas y senadoras que trabajaron en un proyecto de Ley de Equidad de Género y Cupo Trans a nivel nacional, que obtuvo media sanción en el Senado.

Con el objetivo de prevenir y erradicar la violencia política por razones de género, la Defensoría del Público y el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) organizaron el foro "Experiencias y estrategias contra la violencia política por razón de género en los medios". Los dos debates fueron transmitidos en vivo desde la web del organismo.

En 1995, la Organización de las Naciones Unidas organizó en Beijing la Cuarta

Conferencia Mundial sobre la Mujer, que finalizó con la Declaración y Plataforma de Acción firmada por 189 países con el objetivo fue impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo. En el marco de su 25 aniversario, la Defensoría llevó adelante una serie de actividades que culminaron con la entrevista realizada por Miriam Lewin a la periodista Jessica Bennett, primera Editora de Género del diario New York Times.



Además, tuvo lugar el conversatorio: "¿Cómo transformamos los medios desde adentro?", junto a la Iniciativa Spotlight de la Unión Europea y Naciones Unidas, del cual participaron editoras de género de diversos medios y periodistas con perspectiva de género de medios gráficos y audiovisuales, públicos y privados de distintas provincias.

También en ese marco se realizó el foro "25 estrategias feministas para pensar las artes audiovisuales", organizado junto a Mujeres Audiovisuales Argentinas (MUA), y se produjeron micros audiovisuales con relatos de experiencias de editoras de género de Brasil y España y piezas audiovisuales de comunicadoras de la región sobre medios y género, bajo la consigna ¿Cuáles de los retos lanzados en la Cumbre de Beijing aún están pendientes de convertirse en realidad?

En noviembre, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género, la Defensoría y la Cámara de Diputados de la Nación presentaron las primeras Recomendaciones sobre violencia política por razón de género en los medios. La Defensora, Miriam Lewin, realizó la apertura del encuentro, haciendo hincapié en cómo la violencia política por razón de género cercena la participación y la libertad de expresión de mujeres, lesbianas, travestis y trans. Durante la jornada fueron leídas las 10 recomendaciones elaboradas por el organismo referidas al tema.



Se comenzó el proceso de actualización de la guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres publicada en el 2016 a la luz de los cambios normativos e inclusión de los colectivos LGBTTTIQ+ con el objetivo de terminarla durante el 2021.

También fueron llevadas a cabo tareas vinculadas a la visibilidad de las mujeres en política, y al análisis de la violencia política contra las mujeres en medios y plataformas digitales. En 2019 y en el marco de la primera campaña electoral en la que regía la ley de paridad, la Defensoría y el Instituto Nacional de las Mujeres analizaron el grado de participación y las formas de representación de varones, mujeres y otras identidades de género de los/as precandidatos/as a cargos ejecutivos y legislativos en las PASO. A partir de esa experiencia, y en torno a una agenda de trabajo conjunto con el Ministerio de la Mujer, el INADI y el ENACOM, se inició un proceso de estudio similar para la campaña electoral 2021, que incluye la elaboración y sistematización de instrumentos de análisis sobre violencia política contra las mujeres.

Publicidad

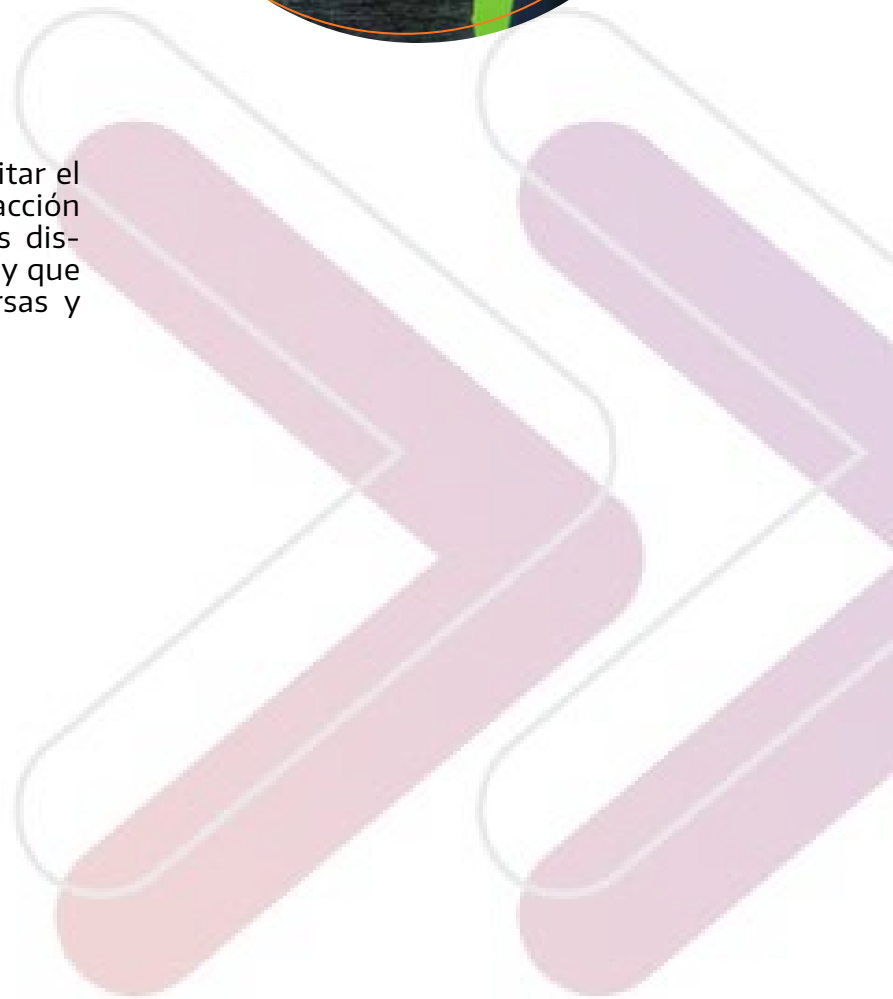
Se realizaron dos jornadas de trabajo con organizaciones vinculadas a la actividad: cámaras profesionales, y el Consejo Publicitario Argentino. La Defensoría impulsará durante el 2021 una línea de trabajo permanente y específica.

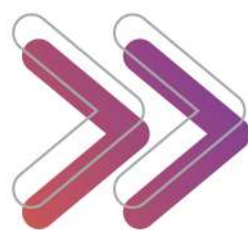
La Defensora Miriam Lewin integró en 2020 el jurado de los Premios Obrar, que organiza cada año el Consejo Publicitario Argentino para productoras, universidades, organizaciones públicas, de la sociedad civil y agencias de publicidad responsables de avisos publicitarios no discriminatorios y que aborden respetuosamente temáticas complejas.

Se elaboró una novedosa propuesta de trabajo sobre perspectiva de género en publicidad, articulada con MEP (Mujeres en Publicidad) y el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, que permitirá analizar la actividad en este campo con la participación de los actores involucrados en el mismo. Se trata de una iniciativa inédita en la industria publicitaria con el fin de convocar a todas y todos las y los actores en torno a distintas me-



sas de reflexión y debate para facilitar el diálogo y consensuar un plan de acción sobre publicidades sin estereotipos discriminatorios ni violencia simbólica y que promuevan representaciones diversas y plurales.





LÍNEA DE ACCIÓN

PERSONAS MAYORES





Defensoría
del Público





PERSONAS MAYORES

Desde su asunción, la Defensora manifestó su interés de trabajar para garantizar el acceso al derecho a la comunicación de las personas mayores, ya que, dado el contexto actual de la pandemia, se encuentran más desprotegidas que nunca, sobre todo durante el período de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) decretado por el Gobierno Nacional para prevenir el contagio del Covid - 19.

Para esto, se trabajó intensamente con el Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (PAMI) para elaborar una campaña de comunicación digital que se mostró en las redes sociales de ambos organismos, con la consigna #NoAlViejismo y que intentó dar un mensaje a la población sobre la necesidad de no discriminar a las personas por su edad.

Para esto se contó con la colaboración de destacadas figuras representativas de la cultura nacional como el historiador Pacho O'Donnell, la investigadora Dora Barrancos, la periodista y conductora Teté Coustarot, la modelo y empresaria Anamá Ferreira, el autor y director teatral

Pepe Cibrián, el actor y humorista Rudy Chericoff, la cantautora Teresa Parodi y la actriz Virginia Lago. La campaña tuvo como objetivo reflexionar sobre los prejuicios y los estereotipos que circulan en torno a la vejez, y resaltar las contribuciones de las personas mayores a la sociedad. El mensaje encontró un importante eco en distintos medios de comunicación. Muchos de ellos comentaron la campaña en radio y televisión y en algunos casos la reprodujeron por sus pantallas o portales.

Se elaboraron las "Recomendaciones para el tratamiento de la información sobre personas mayores, vejez y envejecimiento", un decálogo de sugerencias, entre las que se destaca que "la adecuada cobertura de hechos y temáticas relacionadas con las personas mayores, la vejez y el envejecimiento requiere de la incorporación de un enfoque de derechos humanos para evitar discursos discriminatorios o estigmatizantes que menoscaban la dignidad humana".



PAMI
INSSJP

Defensoría
del Público

Campaña

NO
al viejismo

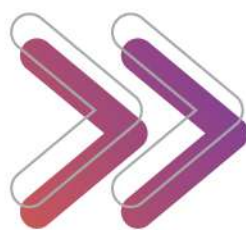
Recomendaciones para el tratamiento de la información sobre personas mayores, vejez y envejecimiento

PEPE CIBRIÁN
teatro 🎭

TERESA PARODI
El viejismo estigmatiza, discrimina, #NO

TETÉ COUSTAROT
eso que estás pensando?

VIRGINIA LAGO
talento 🍌



LÍNEA DE ACCIÓN

Niñez y ADOLESCENCIA



Defensoría
del Público





NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

A los pocos días de iniciada esta gestión, el ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, recibió la propuesta de aportar a la producción de contenidos que permitieron a las y los estudiantes continuar con su educación durante el ASPO, a través de la plataforma “Seguimos Educando”.



Se elaboraron contenidos sobre el derecho a la comunicación de la población que formó parte del programa “Seguimos educando” y están publicados en cuadernillo “Recreo 5” que fue distribuido impreso y en formato digital a la comunidad educativa por el Ministerio de Educación de la Nación.



Se desarrollaron materiales para el Parlamento Juvenil del Mercosur en conjunto con el Ministerio de Educación de la Nación.

Un equipo del organismo desarrolló también una jornada de trabajo con la Defensoría de la Niñez de Santa Fe y otra con la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba.

Fue por ello que se comenzó con una línea de trabajo acerca del derecho a la comunicación en internet y las “Infancias Digitales”, a partir de la demanda conjunta de todas las Defensorías de la Niñez. Se busca analizar y promover acciones que atiendan al impacto de las nuevas tecnologías sobre la población de niños, niñas y adolescentes (NNyA), con particular énfasis en condiciones de vulnerabilidad, capacidades y resiliencias en las redes y plataformas digitales.

La Defensoría en el CONACAI

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) invitó a la Defensoría a integrar, por primera vez en la historia, el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), conformado con la misión de presentar propuestas para el respeto efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia en la comunicación audiovisual.



Trabajo con otros organismos

En el mismo sentido, la defensora de Niñas, Niños y Adolescentes, Marisa Graham, y la defensora Miriam Lewin encabezaron una jornada de trabajo con los equipos de ambos organismos en donde se puso el foco en la promoción y en la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Lo mismo sucedió con UNICEF:

Junto a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) se elaboró una serie de recomendaciones para llevar adelante una cobertura mediática responsable de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, así como del acceso a la Interrupción Legal del Embarazo



Además, la Defensoría acompañó a las escuelas de gestión estatal Nros.13, 18, 19, 22, 24 y de Educación Media Nro. 2 a través de la sub línea “La radio en la escuela desde una perspectiva de derechos”. También se acordaron tareas con la Red de Radios Escolares y Comunitarias de la Provincia de Misiones para el segundo semestre (2021).

Con la intención de fortalecer el derecho a la comunicación de niñas, niños y adolescentes, respetando y haciendo valorar sus derechos comunicacionales, se volvieron a tejer relaciones con el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación de Buenos Aires, la Unión de Trabajadores de la Educación y el Consejo Publicitario Argentino.

(ILE). Tuvieron lugar también, dos charlas sobre “Cobertura mediática de la pandemia y la niñez y “Tratamiento periodístico sobre niñez y adolescencia en tiempos de pandemia”.

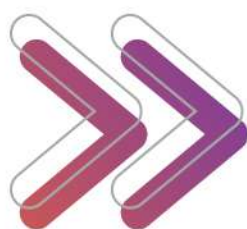
Se participó además del programa Medios en la Escuela, del Ministerio de Educación de la Nación y se brindó una capacitación para el Proyecto UBACyT: “Lectura crítica de noticias mediáticas de niños de 6° y 7° grado”, en el contexto mencionado de lectura en tiempos de infodemia.

El organismo formó parte del encuentro “Alfabetización Mediática e Informativa (AMI) en los Jóvenes: pilar para implementar políticas de acceso a la información”, llevado adelante por la UNESCO, organismo con el cual se proyectan para el 2021 diversas acciones en relación a esta línea de trabajo.

Se llevó adelante un relevamiento de las investigaciones existentes en Argentina que vinculen la utilización de dispositivos tecnológicos por parte de niños, niñas y adolescentes, que incluyó seis informes de Unicef, Faro digital y Chicos.net.

Se dictaron clases y seminarios virtuales para abordar de manera específica los derechos comunicacionales de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Buenos Aires, Neuquén, Chaco, Córdoba, Santa Cruz y Río Negro.





LÍNEA DE ACCIÓN

MEDIOS, TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS



MEDIOS, TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS

Se creó una línea específica de trabajo sobre el abordaje mediático de la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral.

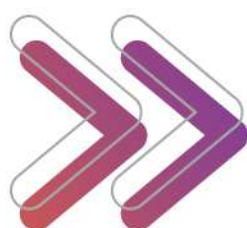
En ese marco, se articuló y generaron compromisos de trabajo con la Procuraduría contra la trata y explotación de personas (PROTEX) del Ministerio Público Fiscal que brindó una capacitación interna para que el personal de la Defensoría se sensibilizara con la nueva temática.

En la actualidad trabaja en la elaboración de un diagnóstico sobre el tratamiento mediático del tema con la Defensoría de la Niñez de Misiones y el Departamento Policial del Delito de Trata de Personas por el Consejo Comunal de Rosario e integrantes del Sindicato de Prensa de Rosario.

Junto con el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría de Participación Ciudadana y la Secretaría de Comunicación Pública del gobierno provincial de Tucumán, se diseñaron talleres destinados a quienes trabajan en los medios de comunicación de todo el país con el objetivo de contribuir a la prevención y erradicación de esta práctica y al cuidado y protección de personas que la padecen, como también en el respeto de los derechos de las audiencias de radio y televisión en torno al tema.

En paralelo para el 2021 se estudia el desarrollo de mesas de trabajo para la construcción de recomendaciones para el abordaje responsable de la trata en medios de comunicación.





LÍNEA DE ACCIÓN

PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD





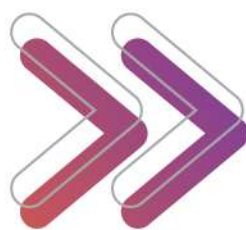
PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

El trabajo con personas privadas de su libertad presenta complejidades específicas, dada la situación que atravesó ese colectivo en contexto de encierro durante el ASPO, al vedarse el ingreso a los penales y complejizarse el vínculo por la falta de conectividad. Para las y los docentes resultó particularmente difícil acceder a trabajar con sus estudiantes a distancia, y una de las acciones que desplegaron para acercarse a los penales con propuestas de clases fue hacerlo a través de programas de radio.

La Defensoría llevó adelante acciones para acompañar ese proceso pedagógico. Celebró la charla “La radio como herramienta pedagógica en contextos de encierro” y el conversatorio “El derecho a la comunicación en contextos de encierro” junto al Sindicato de Educadoras/es y Docentes en Contexto de Encierro de la Provincia de Buenos Aires (SIDECE), y la Coordinación Nacional de Educación en Contextos de Encierro (Ministerio de Educación de la Nación).

Para el año 2021 están previstas distintas acciones con la Coordinación Nacional de Educación en Contextos de Encierro, el Sindicato de Educadores y Docentes en Contextos de Encierro de la Provincia de Buenos Aires, la Red de Radios en Contextos de Encierro, la Red de Cooperativas de personas privadas de la libertad y liberadas y liberados, el Sindicato de Educadoras/es y Docentes en Contexto de Encierro de la Provincia de Buenos Aires (SIDECE), el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), la Cooperativa Esquina Libertad, FOCE, MTE, el Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires, el Servicio Penitenciario Federal, la Secretaría de Derechos Humanos del Municipio de la Costa y la Coordinación Provincial de Educación en Contextos de Encierro de la provincia de Chaco.





LÍNEA DE ACCIÓN

PUEBLOS ORIGINARIOS



Defensoría
del Público





PUEBLOS ORIGINARIOS

Esta línea de gestión retomó los canales de trabajo y formación con las comunidades y organizaciones indígenas, y con docentes, investigadoras e investigadores.

Durante el 2020, se articuló con distintos organismos estatales e instituciones públicas en el acompañamiento de políticas destinadas a los sectores sin fines de lucro, indígenas y públicos.

En ese sentido, la Defensoría volvió a integrar la Mesa de Trabajo con los siguientes organismos: Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígenas (SAFCI), Parques Nacionales, Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), Secretaría de Medios de la Nación, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto de Ciencias Antropológicas (ICA) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Red Interuniversitaria de Comunicación Comunitaria, Alternativa y Popular (RICCAP), Mesa Interministerial de Pueblos Indígenas (MIMPI) (espacio interministerial coordinado por el INAI), y la Mesa de Organismos Públicos de Apoyo a la Comunicación Rural Comunitaria (espacio interministerial coordinado por la SAFCI).

Se realizaron capacitaciones sobre los derechos comunicacionales de los pueblos originarios consagrados en la Ley de

Servicios de Comunicación Audiovisual fueron promovidos y llevados a cabo por la Defensoría. Uno de los objetivos fue analizar las representaciones y las voces indígenas presentes en los medios audiovisuales, y elaborar recomendaciones para el abordaje responsable de los asuntos indígenas en los medios.

Estas instancias de elaboración participativa se sustentan en la consulta previa, libre e informada, de acuerdo a lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Se realizaron, por dar un ejemplo, una serie de contactos virtuales con la comunidad

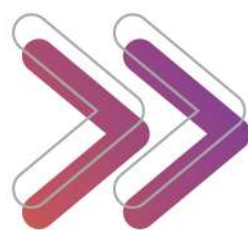


Ruka Kimun que presentó un reclamo por la dificultad de emisión de su frecuencia adjudicada y se concretó una reunión con el Parlamento Mapuche Tehuelche.

La delicada situación de estigmatización en los medios motivó que la Defensoría, más allá de la histórica línea de acompañamiento a medios, articulara iniciativas para prevenir la estigmatización y criminalización de las comunidades de Pueblos Originarios. En este sentido se mantuvo contacto con los abogados representantes de la comunidad de Lago Mascaradi y se mantuvo una reunión virtual con sus integrantes. Se comunicó, en un escrito a la CIDH, la situación de

peligro extremo, como consecuencia de los ataques y criminalización en un medio de comunicación.





LÍNEA DE ACCIÓN

MIGRANTES Y

AFRODESCENDIENTES



Defensoría
del Público





MIGRANTES Y AFRODESCENDIENTES

Esta línea tiene como propuesta brindar formación para la promoción y defensa de los derechos comunicacionales de las personas migrantes y afrodescendientes, en relación con la radio y la televisión, y para el tratamiento responsable y respetuoso de esa población en los medios audiovisuales.

Entre otras actividades, la Defensoría participó de encuentros llevados a cabo por la organización civil “Mujeres Afros” en el Día de la Mujer Afrolatinoamericana y Afrocaribeña y de la Diáspora. También acompañó en la producción de campañas mediáticas con el objetivo de visibilizar a las personas afroargentinas y la cultura afro, en un trabajo realizado en conjunto con la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. De esa campaña formaron parte colectivos de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Chaco, Salta, Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires.

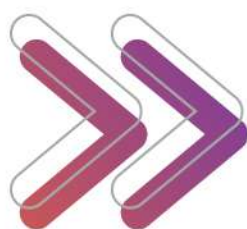
Además, se generaron reuniones y compromisos de agenda 2021 con la Mesa Interministerial, en la que participan agentes y funcionarios estatales de la Dirección Nacional de equidad étnico racial, migrantes y refugiados, el Ministerio de Justicia y DDHH, el Programa Cultura Afro del Ministerio de Cultura, la Comisión de Revisión Histórica del INADI, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, el Instituto Nacional de Juventudes de la Jefatura de Gabinete, y la Dirección de DDHH y Cancillería. También se acordó una agenda en común de trabajo con el INADI y el Ministerio de Cultura.





El organismo acompañó y brindó una charla en el marco de la campaña de comunicación digital "Argentina es afro", junto a 18 organizaciones de afrodescendientes de todo el país. Con la Dirección de Equidad Racial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, con la intención de contribuir a la visibilización de las personas afroargentinas, africanas y afrodescendientes, y de la cultura afro en la Argentina.





LÍNEA DE ACCIÓN

ACOMPANAMIENTO A MEDIOS





ACOMPAÑAMIENTO A MEDIOS

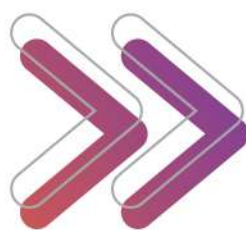
La Defensoría, junto a INAI y ENACOM, apoyaron a las 29 comunidades de los pueblos Kolla, Mapuche, Omaguaca, Mapuche Tehuelche, Mbya Guaraní, Vilela, Diaguita Calchaquí, Diaguita, Tilián, Tonokote, Sanavirón y Comechingón Sanavirón que resultaron ganadoras de la Línea Desarrollos (D) – Pueblos Originarios del FOMECA.

Aún con las dificultades presentes motivadas por la pandemia, se efectuaron varios encuentros virtuales para asesorar a medios comunitarios, cooperativos, indígenas y campesinos de las regiones del NOA, NEA, Centro, Buenos Aires y Patagonia.

Se organizaron encuentros sobre “El rol de los medios comunitarios, populares y alternativos” para la cátedra Análisis de Medios de la Escuela de Comunicación (ETER); y el “Conversatorio con medios comunitarios de Córdoba” para la presentación de FOMECA y autoridades de la delegación ENACOM Córdoba.

Por otro lado, hubo procesos de formación con las redes y espacios que reúnen a medios sin fin de lucro y públicos: FARCO, AMARC, CONTA, RNMA, ARUNA, Red de Radios Rurales, COMECUCO, RERCO, Enfoques, MNCI, ONPIA, CCAIA, ENOTPO, MOCASE – VC, y Mesa de Comunicación Popular de Salta y Jujuy, entre otros.

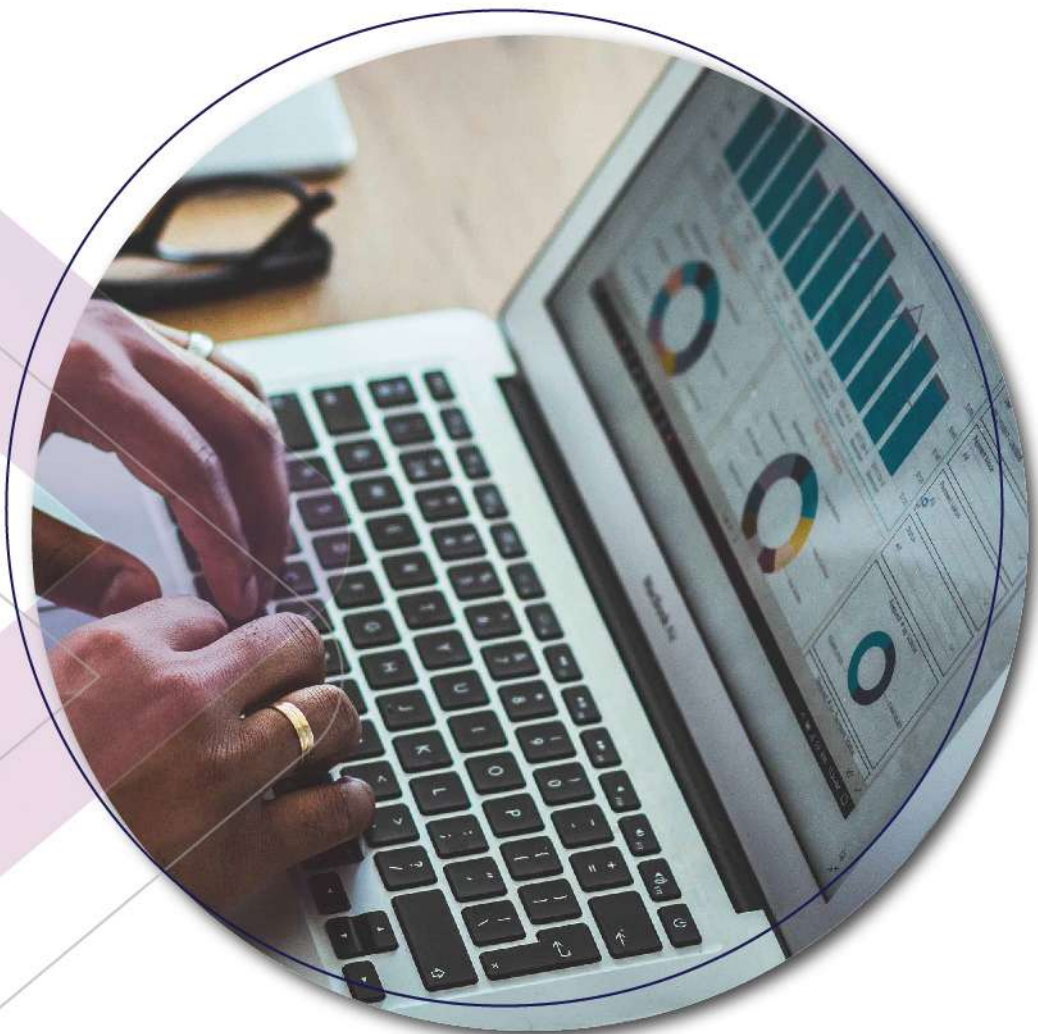




MONITOREO DE NOTICIAS



Defensoría
del Público





MONITOREO DE NOTICIAS

El informe que se da a conocer a continuación corresponde al monitoreo 2019 “**¿Qué es noticia para los noticieros de televisión abierta?**”, elaborado por la Dirección de Análisis, Investigación y Monitoreo de la Defensoría del Público.

Antes, es necesario aclarar que este análisis de medios y contenidos audiovisuales es un trabajo que el organismo viene desarrollando desde su creación y que en el 2019 no pudo realizarse.

En el período se analizaron 17.467 noticias, y casi 600 horas de emisiones de los informativos televisivos de canales de aire de la Ciudad de Buenos Aires. Por otro lado, fueron incorporados tópicos, fuentes y actores para potenciar el análisis cuantitativo y cualitativo. Actualmente, el manual metodológico contiene 26 tópicos, 45 tipos de fuentes y 71 tipos de actores.

Qué fue noticia en los noticieros 2019

En esta edición del monitoreo se incrementó el promedio de fuentes explicitadas por noticia, sobre un registro total de 17.146, un promedio de 0,98 por noticia (en 2018 había sido de 0,73 por noticia).

Se destaca que el 39,2% de las noticias emitidas en 2019 no presentaron ninguna fuente, cifra que se redujo con respecto a 2017 y 2018, cuando estas noticias representaron más de la mitad. Parte de este crecimiento en el número de fuentes se explica en el incremento de imágenes captadas por cámaras de seguridad y tomadas por teléfonos celulares y difundidas en redes sociales para la construcción noticiosa.



Lo digital como fuente informativa

Precisamente, uno de los datos más significativos consiste en el incremento de las fuentes digitales con respecto a años anteriores. La participación de la fuente “Internet, videos de televidentes, videos caseros y videos de redes sociales de personas privadas” alcanzó el 13,2% (2.255 casos). De hecho, ocupó la primera posición en la tabla general de tipos de fuentes identificadas en las noticias, entre los 45 tipos pre codificados, superando a “Vecino/a” (7,7%) y “Medios de comunicación privados nacionales e internacionales” (7,5%). La evolución en los últimos tres años de la proporción de este tipo de fuentes como sustento de las noticias muestra la tendencia creciente: en 2017 representó el 5,7% de las fuentes, en 2018 el 7,8%, y en 2019, como ya fue señalado, el 13,2%.

De la comparación de los monitoreos de noticieros de TV abierta que la Defensoría realiza desde el 2013, se observa una **creciente participación de páginas web, portales digitales, sitios de Internet y posteos de redes sociales, como fuentes de la información** de las noticias.



A continuación, se expone la evolución en los últimos tres años de la proporción de este tipo de fuentes como sustento de las noticias. En 2019, como se dijo, esta categoría fue la de mayor participación entre los distintos tipos de fuentes.

EVOLUCIÓN EN LA PARTICIPACIÓN DE MEDIOS DIGITALES

AÑO	PORCENTAJE
2017	5,7
2018	7,8
2019	13,2

En el mismo sentido, se observó en los últimos años un aumento de la participación de personalidades públicas (especialmente de la política) como fuentes de la información, tomando sus opiniones desde sus posteos en redes sociales.

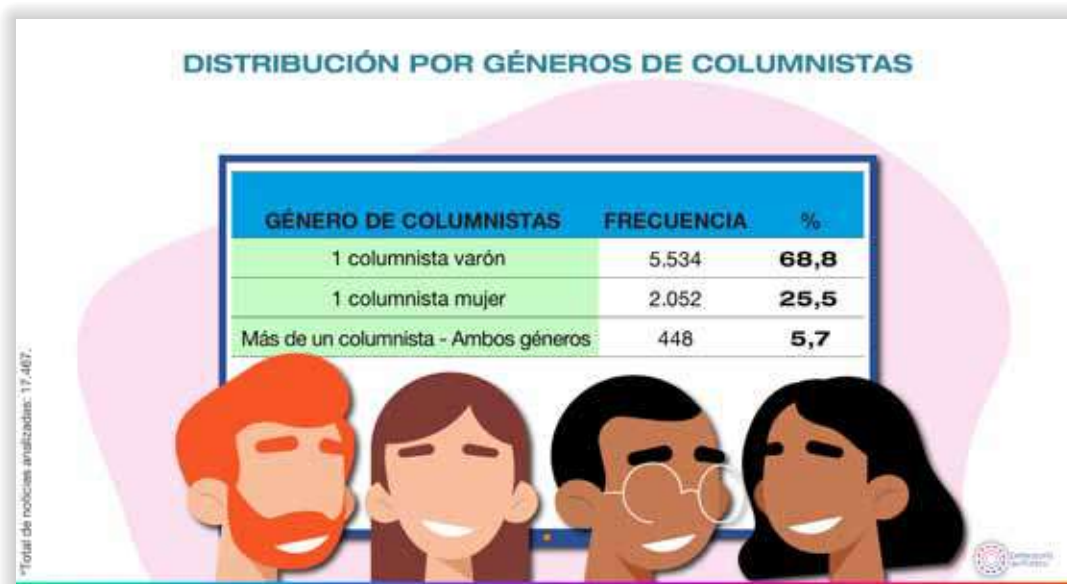
Ante la señalada observación, se realizó un ajuste metodológico en 2019 a partir del cual, además de la modalidad citada o directa de las fuentes, se registra también la modalidad citada o directa en redes sociales. En ese año, esta forma representó el 7,3% del total de las fuentes registradas en las noticias del monitoreo.

Temas más relevantes

Las noticias con tópico “Policiales e ‘inseguridad’” fueron mayoritarias, tanto en cantidad (26,6%), como en tiempo (36,2%). La proporción de la duración de estas noticias muestra, como en los monitoreos anteriores, que se trata de noticias extensas y a las que los noticieros dedican importantes recursos (móviles, columnistas). El tópico “Política”, en un año electoral, se colocó en segundo lugar apenas un decimal por debajo de las noticias con tópico Policial, en cantidad

(26,5%), y con una brecha más amplia en tiempo (24%).

Por su parte, y como suele observarse, muchos de los tópicos vinculados a grupos vulnerables aparecen fuertemente vinculadas a lo policial. Más del 70% de noticias con tópico “Niñez y adolescencia” y el 68% de las que se tematizaron como “Géneros” estuvieron asociadas a hechos policiales y de violencia. Del mismo modo, el 45,4% de las noticias sobre “Personas mayores” refirieron a robos, muertes y abandonos.



El tópico “Salud” tuvo un aumento de noticias sobre alimentación saludable y una participación relevante de noticias sobre brotes de enfermedades (sarampión y dengue). Las consignadas con “Discapacidad” se nutrieron de historias de vida y de información sobre políticas públicas.

adjudicación al tópico “Educación” refirió principalmente a conflictos gremiales, y a la precaria infraestructura de los establecimientos educativos.

Las noticias con tópico “Ambiente y fenómenos meteorológicos” tuvieron una importante participación por la cobertura de inundaciones e incendios en distintas provincias del país, mientras que la escasa

En cuanto a la centralización de las referencias noticiosas, se sostiene la preeminencia de las ocurridas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), que superaron un tercio de las noticias nacionales y alcanzaron el 33,9% del tiempo.



¿CUÁL FUE EL PROMEDIO GENERAL DE DURACIÓN DE LAS NOTICIAS MONITOREADAS EN 2019?



*Total de noticias analizadas: 17.467.



LAS NOTICIAS QUE MENOS SE CUBRIERON



*Total de noticias analizadas: 17.467.



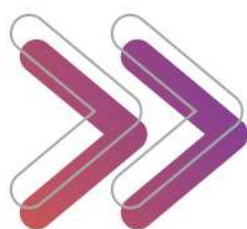
CANTIDAD DE FUENTES CONSULTADAS EN LAS NOTICIAS

CANTIDAD DE FUENTES	TOTAL DE NOTICIAS	%
Una	7.050	40,4
Ninguna	6.850	39,2
Dos	2.117	12,1
Tres	785	4,5
Cuatro	334	1,9
Seis o más	197	1,1
Cinco	134	0,8
TOTAL	17.467	100

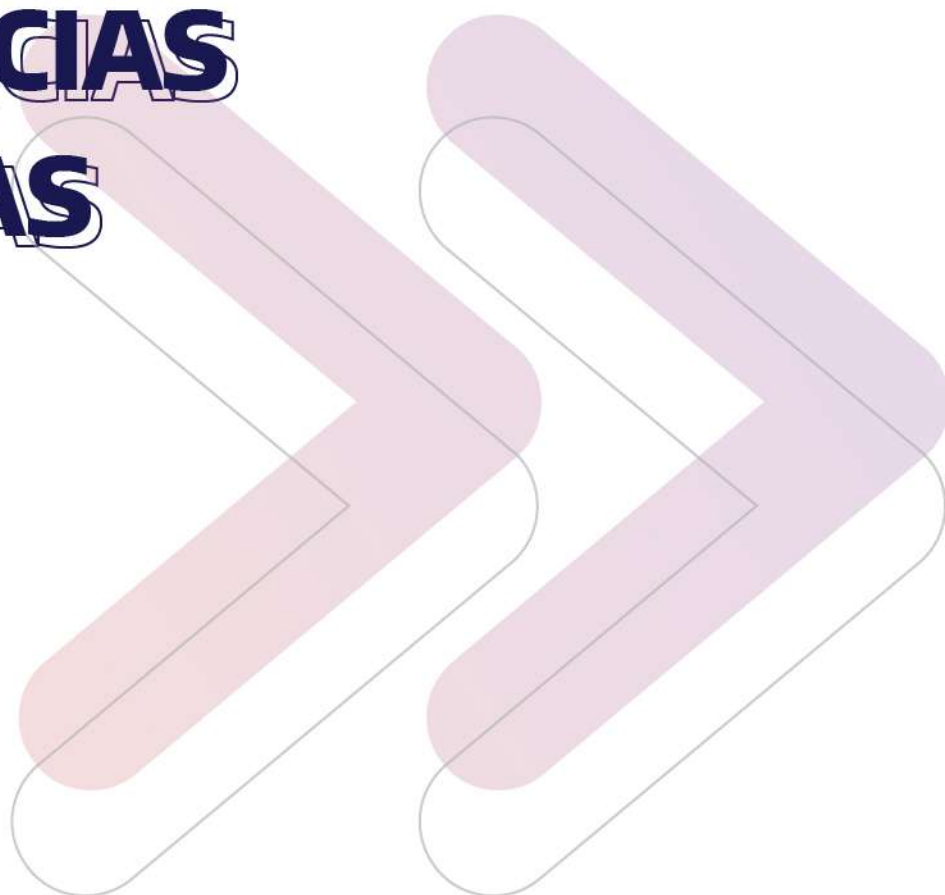
*Total de noticias analizadas: 17.467.







AUDIENCIAS PÚBLICAS





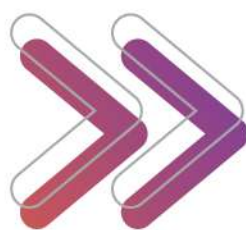
AUDIENCIAS PÚBLICAS

Debido a las restricciones producto de la pandemia no se pudieron retomar las audiencias públicas, que no se habían realizado desde el 2018, pero se comenzaron a preparar las condiciones, el soporte técnico, la consolidación de la agenda, los contactos y el equipo necesario para retomarlas en el 2021 en forma virtual.

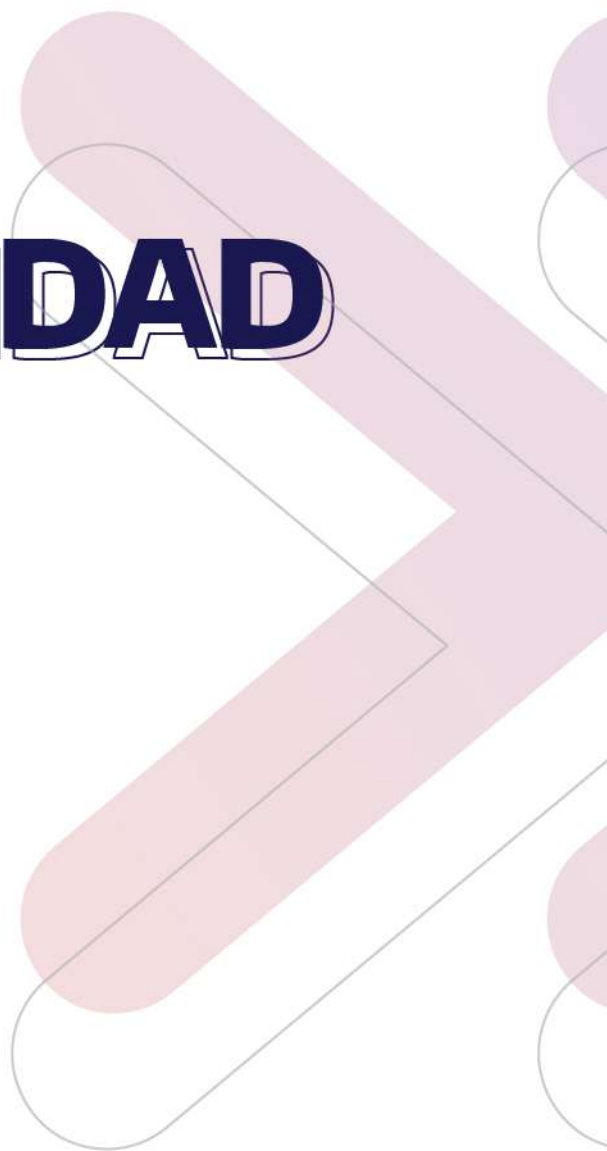
La virtualidad exige una serie de innovaciones tecnológicas, herramientas para garantizar la participación de las audiencias y ofrecer accesibilidad comunicacional para todas y todos.

Durante el segundo semestre de 2020 se armó la estructura necesaria para poder realizar en marzo del 2021 la primera audiencia pública de esta nueva etapa de la Defensoría.





ACCESIBILIDAD





Defensoría
del Público





ACCESIBILIDAD

Esta línea persigue el objetivo de acompañar a las personas con discapacidad, sus asociaciones, a intérpretes en Lengua de Señas Argentina (LSA), profesionales y medios audiovisuales, para generar las condiciones que garanticen el acceso de esas personas a los medios de comunicación audiovisual en igualdad de condiciones.

La Ley 26.522 establece en su artículo 66 pautas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad. La interpretación en LSA es una de las medidas, junto con el subtítulo oculto y la audio-descripción.

Se redactaron y editaron materiales internos sobre la temática accesibilidad, cómo en organismos públicos y privados en general. Por otro lado, se puso el foco en varias sugerencias con el objetivo de que el sitio web del organismo pueda ser consultado con accesos amplios y simples.

En un encuentro para facilitar el acceso a la información para personas con discapacidad, DPSCA y la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) proyectaron tareas entre los organismos. En ese marco, la difusión de información en lectura fácil como tarea central, junto a capacitaciones a periodistas, más la elaboración de guías y recomendaciones para el abordaje respetuoso y responsable de la temática y la erradicación de pautas culturales

discriminatorias, fueron algunas de las líneas de acción acordadas con la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina (ASDRA).

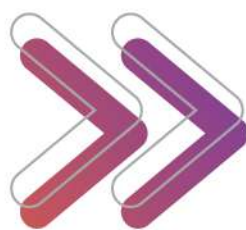
En el mismo sentido, otras entidades que tomaron contacto con la DPSCA fueron la Comunidad Argentina de Sordos y Sordas sin Violencia.

El organismo, además, dictó cursos y realizó talleres sobre esta temática. Por ejemplo, para trabajadores y trabajadoras de Chaco TV.

Se construyeron las Recomendaciones para un abordaje responsable sobre personas con discapacidad en Medios Públicos, tarea articulada con la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) y la Secretaría de Medios y Comunicación Pública de la Nación.







OBSERVATORIOS



Defensoría
del Público





OBSERVATORIOS

Los Observatorios que lleva adelante la Defensoría del Público fueron diseñados para el estudio, la investigación y la elaboración de propuestas para el debate público y el intercambio sobre diversos aspectos de la realidad. Constituyen espacios habituales en los organismos y organizaciones que contienen áreas de investigación y análisis. Son una vidriera para compartir la información con distintos actores de la sociedad.

Observatorios junto a otros organismos

La Defensoría impulsó e integra, junto con los observatorios del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación, el INADI y el ENACOM, la coordinación de observatorios públicos. La iniciativa tiene como finalidad avanzar en estudios colaborativos y en el diseño y divulgación de iniciativas conjuntas de buenas prácticas para el tratamiento mediático responsable.

Observatorios propios

La Defensoría avanzó en la implementación de distintos observatorios relacionados con el mundo audiovisual.

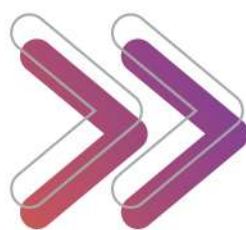
Creado en 2014, con amplia participación de la sociedad civil, el **Observatorio de la Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual** se vio afectado por la afección prolongada de la Defensoría y su posterior intervención. Se encuentra previsto su relanzamiento en 2021 con el aporte plural de representantes de las organizaciones de personas con distintos tipos de capacidad. La función de este observatorio es monitorear el cumplimiento de los licenciatarios del artículo 66 de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, efectuar diagnósticos y proponer y desarrollar iniciativas de capacitación y concientización para facilitar el cumplimiento de dicho artículo.

Otra de las iniciativas del organismo, que fue puesta en marcha en octubre del 2020, es el **Observatorio de la desinformación y la violencia simbólica en medios y plataformas digitales**, para el cual se dieron los primeros pasos.

Se trabajó en la producción de informes sobre el tratamiento mediático de la pandemia y el inicio de la campaña de vacunación; se analizaron noticias publicadas en los sitios especializados Chequeado y Confi.ar con el objetivo de avanzar en taxonomías de noticias falsas. Se realizaron trabajos exploratorios sobre discursos violentos, en torno al tratamiento de la ley 27.605 de aporte solidario y extraordinario para ayudar a mitigar los efectos de la pandemia, noticias que involucraron a la comunidad gitana, y en el día nacional de los afroargentinos.

Desde ese observatorio, se avanzó en el diseño de matrices cualitativas para el análisis del tratamiento de la violencia política contra las mujeres en los comicios legislativos que se realizarán en 2021 y para elaborar un informe sobre el tratamiento de las noticias sobre crímenes de lesa humanidad, para su difusión en el aniversario del golpe de estado en marzo de 2021 cuando se presenten las recomendaciones sobre el tratamiento periodístico responsable de esa temática.





ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Defensoría
del Público





ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se registraron durante 2020 los siguientes pedidos de acceso:

> Acceso a la Información Pública N° 1 de 2020

Ingresado el 6 de abril de 2020, el interesado solicitó información sobre el tiempo que ocupan en los medios las noticias vinculadas a las muertes infantiles a causa de desnutrición en el norte argentino.

> Acceso a la Información Pública N° 2 de 2020

Ingresado el 19 de mayo de 2020, la interesada solicitó información respecto a los derechos de niños y adolescentes más vulnerados en los medios de comunicación y tratamiento mediático de las temáticas relacionadas al género.

> Acceso a la Información Pública N° 3 de 2020

Ingresado el 24 de junio de 2020, el interesado solicitó información respecto del porcentaje de denuncias por violencia mediática de género en radio, que fueran recepcionadas por la Defensoría.

> Acceso a la Información Pública N° 4 de 2020

Ingresado el 13 de agosto de 2020, el interesado solicitó información sobre la gestión de Cambiemos en el organismo, tales como si se podía evidenciar estadísticamente menor actividad durante la gestión, qué sucedió con la ejecución de las partidas económicas y en qué aspectos administrativos y de gestión afectó específicamente la gestión de Alonso al organismo.

> Acceso a la Información Pública N° 5 de 2020

Ingresado el 16 de septiembre de 2020, la interesada solicitó información acerca de los talleres y/o jornadas que fueron realizándose a partir del período 2019 destinadas a personas en contexto de encierro. De no haberse llevado a cabo, les solicitaría me indiquen cuál fue el último realizado y, para ambos casos, el/los programa/s trabajado/s.

> Acceso a la Información Pública N° 6 de 2020

Ingresado en fecha 14 de octubre de 2020, el interesado solicitó información respecto a las funciones del organismo, si el mismo es un órgano consultivo y cuál es su régimen legal, si se han promovido acciones legales por motivos de interés general y programas de protección.



➤ Acceso a la Información Pública N° 7 de 2020

Ingresado el 21 de octubre de 2020, la interesada solicitó la información respecto de la normativa de creación del Observatorio de la Desinformación y Violencia Simbólica, a lo cual se le dio respuesta el 11 de noviembre con informe producido desde la Secretaría General.

➤ Acceso a la Información Pública N° 8 de 2020

Ingresado el 26 de octubre de 2020, el interesado solicitó información respecto de la normativa de creación del Observatorio de la Desinformación y Violencia Simbólica.

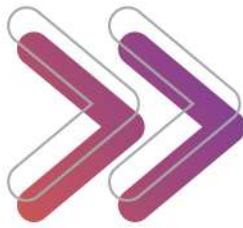
➤ Acceso a la Información Pública N° 9 de 2020

Ingresado el pasado 4 de noviembre, la interesada solicitó información respecto de la normativa de creación del Observatorio de la Desinformación y Violencia Simbólica, a lo cual se le dio respuesta el 1 de diciembre de 2020 con informe producido desde la Secretaría General.

➤ Acceso a la Información Pública N° 10 de 2020

Ingresado el 06 de noviembre de 2020, se solicitó información respecto de la normativa de creación del Observatorio de la Desinformación y Violencia Simbólica.





RECOMENDACIONES PARA LOS MEDIOS



Defensoría
del Público





RECOMENDACIONES PARA LOS MEDIOS

Una de las tareas que cumple la Defensoría es emitir recomendaciones que apuntan a orientar sobre el tratamiento adecuado de distintos temas en los medios audiovisuales.

Es conveniente aclarar que no se trata de piezas “académicas”, ni de la difusión de textos escritos por autores en particular. Las recomendaciones son el fruto de múltiples encuentros con todos los sectores involucrados en el tema elegido en cada caso. Como consecuencia de jornadas que reúnen a personas experimentadas en cada temática y que ofrecen sus conocimientos como insumos que luego los equipos técnicos de la Defensoría plasmaron en una cartilla que se puso a disposición del mundo de la comunicación que quiera recibirlo, como trabajadoras y trabajadores de los medios, empresas de medios, canales, radios, productoras, etc.

➤ Guía de Salud Mental

En el 2020 la Defensoría actualizó los contenidos de la “Guía para el tratamiento mediático responsable de la Salud Mental”. El trabajo busca avanzar en la implementación de la nueva Ley de Salud Mental 26.657 en el ámbito de la comunicación.

Como antecedente, se desarrollaron los siguientes encuentros: “Tratamiento mediático de noticias sobre adolescentes y suicidios”; coordinado con la Defensoría del Niño, Niña y Adolescente de la IV Circunscripción Judicial de Neuquén; “Tratamiento mediático responsable y respetuoso de la salud mental, los consumos problemáticos y casos de suicidio”, en conjunto con SALCo, Río Gallegos; “Buenas Prácticas en Comunicación y Salud”, organizado por la cátedra Prácticas socio-comunitarias de Comunicación en Dispositivos de Salud, de la Universidad de Rosario; y “Tratamiento mediático responsable y respetuoso de la salud mental y los consumos problemáticos”, para el Sindicato de Prensa de Rosario.

➤ Recomendaciones para el tratamiento en los medios audiovisuales de la violencia política por razón de género

La figura legal de violencia política fue incorporada en Argentina en el 2019 como uno de los tipos y modalidades de la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Nº26.485). La violencia política consiste en aquellas acciones que vulneren el “derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones”.

Estas recomendaciones fueron consecuencia de un proceso participativo que incluyó dos encuentros virtuales, organizados junto al Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), que tuvieron lugar el 27 de julio y 3 de agosto de 2020. Ese debate fue protagonizado por casi medio centenar de mujeres y personas LGTTTBQ+. Después de varios meses de trabajo se elaboraron conclusiones, en base a las experiencias, conceptualizaciones y el aporte de comunicadoras, legisladoras, periodistas, diputadas, políticas y senadoras participantes.



► **Recomendaciones para el tratamiento responsable en coberturas sobre la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y la interrupción legal del embarazo**

La violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes es una de las violaciones de derechos humanos más graves e invisibilizadas. Generalmente, los abusadores suelen ser parte del entorno familiar y social próximo de la víctima. Una de las consecuencias es el embarazo forzado. En estos casos, la interrupción de ese embarazo es legal y es, en ese sentido, obligación del Estado garantizar su acceso en condiciones seguras a quien lo solicite: sin necesidad de denuncia policial y/o autorización judicial.

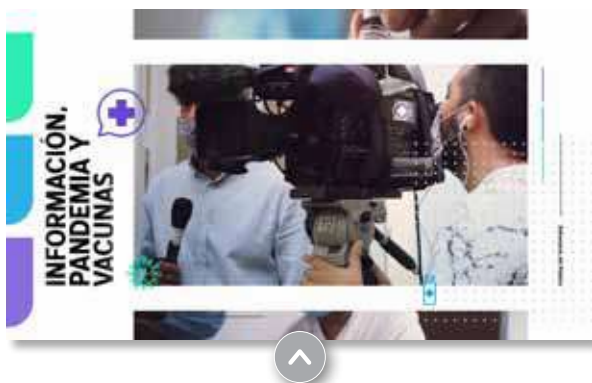
La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) y la Defensoría realizaron estas recomendaciones para colaborar con los medios de manera que se informe poniendo el foco en la prevención y la garantía al acceso de sus derechos a niñas, niños y adolescentes.

► **Recomendaciones sobre el tratamiento de la información para personas mayores, vejez y envejecimiento**

Junto al PAMI se elaboraron, producto de un extenso trabajo conjunto de los equipos técnicos de ambos organismos, unas recomendaciones que abordan un tratamiento responsable de la información sobre personas mayores, vejez y envejecimiento.

En el documento, se aclara que la adecuada cobertura de hechos relacionadas con las personas mayores, la vejez y el envejecimiento requiere de la incorporación de un enfoque de derechos humanos para evitar discursos discriminatorios o estigmatizantes que menoscaban la dignidad humana. Existe un conjunto de creencias, prejuicios y estereotipos que segregan a las personas mayores por el simple hecho de serlo, se devalúa simbólicamente el status de las personas por razones de edad. Este fenómeno se denomina viejismo.





Actualizaciones y recomendaciones en proceso

Otra de las recomendaciones que se comenzaron a actualizar es la del tratamiento periodístico de los consumos problemáticos de drogas legales e ilegales en medios audiovisuales. Se trata de una herramienta para promover coberturas con enfoque de derechos sobre los consumos problemáticos, entendiendo como tales aquellos que “pueden manifestarse como adicciones o abusos de alcohol, tabaco, drogas psicotrópicas legales o ilegales” (Ley 26.934, Art. 2). Esta línea de trabajo, iniciada en 2018, continuó en 2020 con un documento, luego de rondas de consultas con organizaciones y agencias estatales. El objetivo de la Defensoría es su publicación en el 2021.

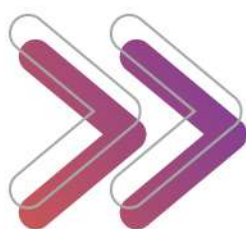
También se empezó a trabajar en la actualización de las “Recomendaciones sobre el tratamiento de los crímenes de lesa humanidad” en los medios, teniendo en cuenta la cobertura periodística actual de juicios relacionados con la última dictadura cívico militar. El trabajo es abordado de manera conjunta entre la Defensoría, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y distintos organismos de Derechos Humanos para su presentación el 24 de marzo del 2021.

En diciembre se comenzó a trabajar con integrantes del ámbito científico y de la investigación en la elaboración de las recomendaciones sobre vacunas y pandemia que se presentaron en los primeros meses del 2021.

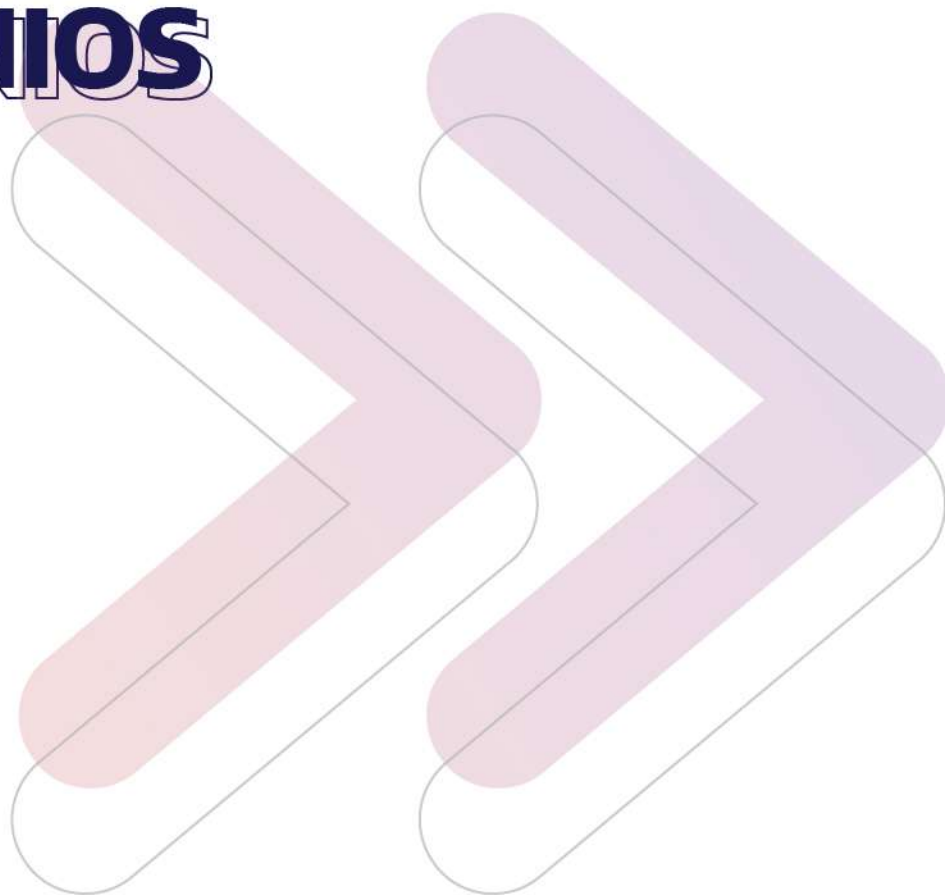
Por último, se empezaron a planificar nuevas recomendaciones y ruedas de consulta en torno al tema Malvinas junto a la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería Argentina y sobre el tratamiento de los conflictos gremiales en los medios audiovisuales.







CONVENIOS





CONVENIOS

Los convenios de colaboración estuvieron orientados por la fuerte impronta de recuperación de las relaciones con la comunidad, que asumió esta gestión. Los compromisos asumidos se consolidaron con los primeros convenios firmados durante el año y aseguran la proyección de las alianzas hacia 2021:

► C. N° 22/2020

Convenio marco celebrado entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales, Jubilaciones y Pensiones y la Defensoría del Público

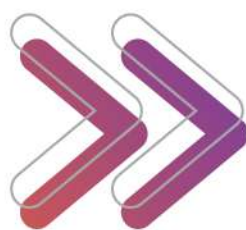
► C. N° 24/2020

Convenio Específico entre el Instituto Nacional de Servicios Sociales Jubilaciones y Pensiones y la Defensoría del Público

► C. N° 25/2020

Convenio de Cooperación Técnica entre la Defensoría del Público y el Consejo Interuniversitario Nacional





LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA UN VÍNCULO DIRECTO CON LAS AUDIENCIAS



Defensoría
del Público





LA COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA UN VÍNCULO DIRECTO CON LAS AUDIENCIAS

La nueva gestión se propuso desde el primer día implementar nuevas estrategias para comunicar en situación de pandemia, lo que llevó a pensar a la comunicación como una herramienta integral para que la ciudadanía reconociera en la Defensoría una aliada a la hora de acceder a su derecho a la comunicación, más indispensable que nunca, teniendo en cuenta además que las y los trabajadores de la comunicación son considerados trabajadores esenciales en el actual contexto.

Este desafío fue asumido en conjunto por todo el equipo de conducción del organismo, que contó con la colaboración del trabajo de la Dirección de Comunicación Institucional y el área de Tecnología, para transformar la web institucional en un espacio dinámico y central que transmitió en vivo y, en algunos casos diariamente, decenas de foros, entrevistas, debates y jornadas que fueron acompañadas por la transmisión en el canal de YouTube y mensajes diferidos en las redes sociales del organismo.

Se hizo crecer una nueva red social, apenas desarrollada el ingreso de la gestión, Instagram, que se convirtió en canal de vínculo natural con las audiencias más jóvenes, se creó un canal de podcasts en Spotify y se trazaron nuevos contactos con periodistas de todo el país.

Producir material audiovisual en forma remota profundizó la creatividad y la sinergia de los equipos que de diseño, audiovisual y redes, pero también se recurrió a la participación espontánea de actores de la sociedad civil, periodistas, músicas/os, comunicadoras/es, artistas, locutores/as que colaboraron desinteresadamente con sus opiniones que fueron incorporadas a piezas que se difundieron por redes digitales.

A continuación, algunos de los logros en estadísticas, a diciembre de 2020.

Redes sociales



Seguidores de la página total:
124.401

Seguidores de la página nuevos (agosto a diciembre):
14.022

Alcance:
86.6625 personas

Interacciones:
19.534

Visitas a la página:
6.577

Reproducción de videos publicados:
16.477



Seguidores totales:
78.644



Seguidores nuevos (agosto a diciembre):
1.847



Publicaciones:
1.034



Impresiones:
2.169.200



Visitas al perfil:
56.008



Seguidores totales:
24.461



Publicaciones:
105 posteos en feed y 656 historias



Impresiones:
185.439



Alcance:
73.659



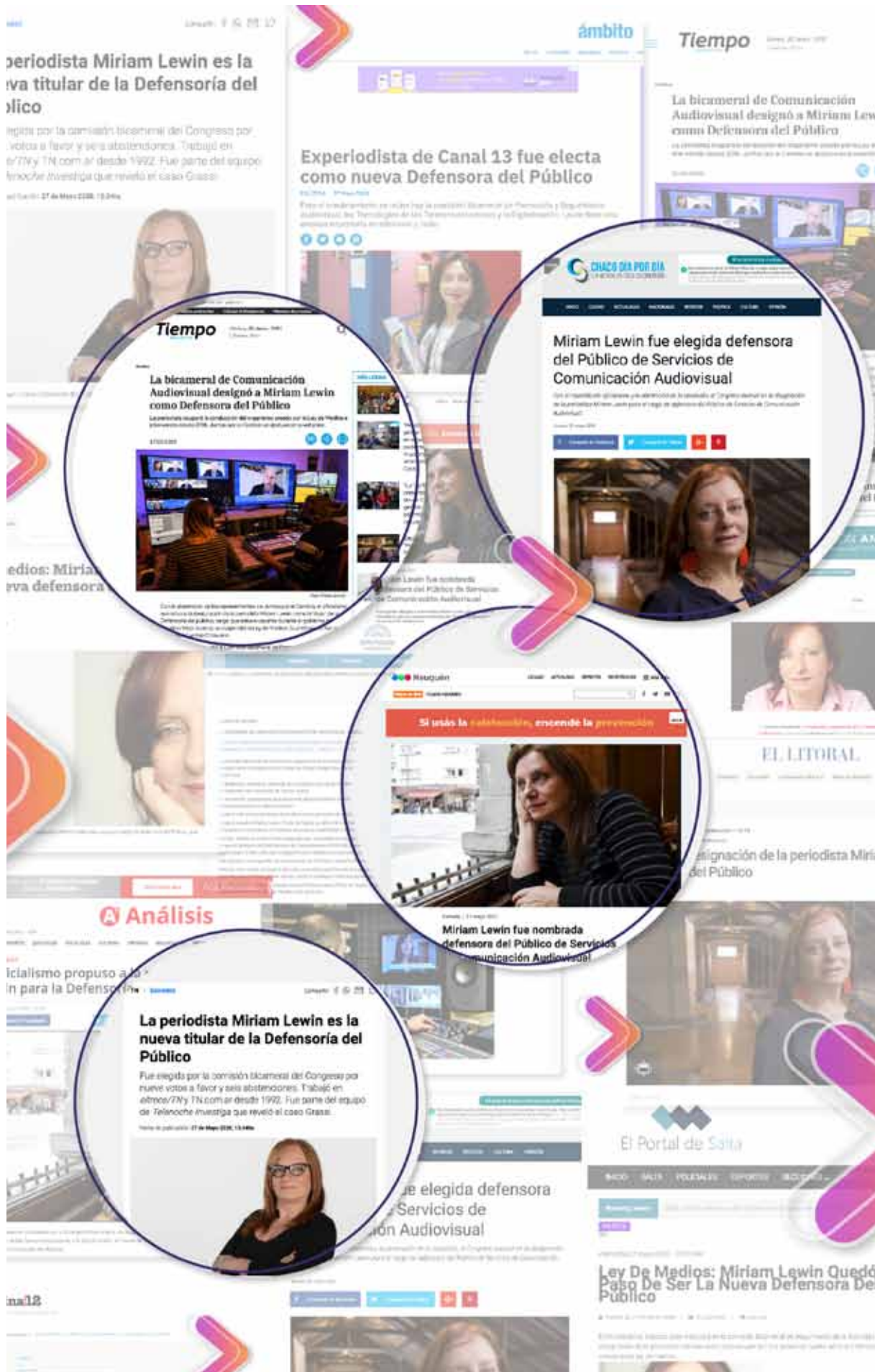
Visitas al perfil:
7.979



Clicks a la web:
596



Interacciones en las publicaciones:
Me gusta: **5.690**
Comentarios: **166**
Guardados: **357**



Repercusiones de prensa

El trabajo de la Defensoría del Público fue rescatado por los medios de comunicación audiovisual, pero también por la prensa escrita.

La designación de Miriam Lewin como Defensora del Público tuvo gran reconocimiento por parte de los medios, ya que se trataba de una periodista en ejercicio de la profesión, con más de 25 años de trayectoria profesional.

Entre julio y diciembre de 2020 la Defensoría tuvo presencia institucional en 1394 artículos, programas de radio y de televisión, con un promedio mensual de 232 repercusiones, o sea casi 8 noticias por día hablaban de la Defensoría del Público.

Página web institucional

La web institucional del organismo www.defensadelpublico.gob.ar publicó un promedio de una nota diaria (días laborales). El total de los artículos publicados, entre julio y diciembre del 2020 alcanzó a 116 notas.

En el mismo período la métrica indica 250.662 visitas, 200.972 vistas únicas. Esos números significan prácticamente la duplicación de registros en relación al 2019, cuando hubo 138.726 visitas a páginas y 112.822 vistas únicas.

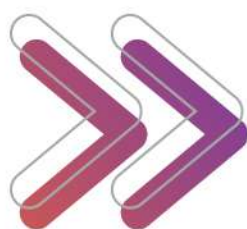
El diseño institucional tuvo un lugar destacado en esta estrategia de comunicación directa con las audiencias.

Se relanzó la marca “Defensoría” y se comenzó a trabajar un nuevo isotipo y claim para que las audiencias de todo el país se familiaricen con el organismo.

A continuación, reproducimos algunas de las piezas gráficas producidas



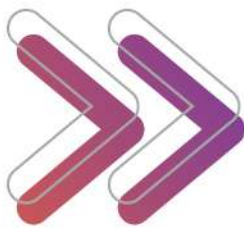




BIBLIOTECA PÚBLICA PETRONA ROSENDE Y REPOSITORIO DIGITAL

Se retomaron las acciones tendientes al desarrollo del repositorio digital de la Defensoría, dependiente de la biblioteca Petrona Rosende. Para ello se volvió a contactar al CONICET y se diseñó una agenda de trabajo para 2021.





RESOLUCIONES



Se dictaron 107 resoluciones al 31 de diciembre de 2020, siendo de la N° 1 y hasta la N°18 suscriptas por Emilio J. Alonso, la N° 19 y hasta la N° 28 fueron firmadas por Rodrigo Rodríguez, y a partir de la N° 29 y hasta la N°107, por Miriam L. Lewin.

Tales resoluciones se refieren a distintas temáticas, a saber:

La Resolución N° 62 establece recomendaciones sobre la normativa jurídica en materia de derecho a la salud promovida por la Dirección de Protección de Derechos y Asuntos Jurídicos.

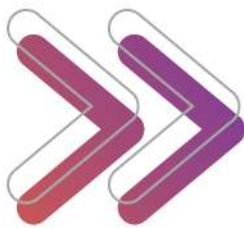
Las Resoluciones dictadas bajo los números 2, 9, 10, 11, 14, 15, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 31, 35, 36, 44, 47, 52, 54, 55, 60, 61, 63, 71, 82, 83, 90, 91, 98, y 107 corresponden a actuaciones promovidas por la Dirección de Administración y refieren a cuestiones relacionadas con autorización de viáticos, aprobación de adecuación de fondo rotatorio, legítimo abono, compras y contrataciones, presupuesto, entre otras.

Asimismo, las Resoluciones N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 16, 17, 19, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 refieren a cuestiones estrictamente de personal, tales como aceptación de renunciaciones, designaciones, prórroga de adscripciones, licencias, evaluaciones de desempeño, entre otras.

También, y en lo que se refiere a adhesión de las medidas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional respecto de protección de la salud pública en el marco de la pandemia COVID 19 y otras relacionadas, se dictaron las Resoluciones N° 21,22, 23, 44, y 82.

Asimismo, por Resolución 61 se aprobó el uso de la firma digital y el uso del sistema ELEVA como gestión documental electrónica mientras dure las medidas de distanciamiento social preventivo y obligatorio y distanciamiento social preventivo y obligatorio.





ADMINISTRACIÓN FINANCIERA



La Defensoría del Público percibió durante el ejercicio presupuestario 2020 hasta el 31/12/2020 fondos por \$256.737.024,07 en virtud del inciso e) del art. 97° de la Ley 26.522 y ejecutó el 81,73% de ese total.

La distribución de la ejecución según objeto del gasto y en relación con los créditos presupuestarios, compromisos y devengados por objeto del gasto, se detalla en el siguiente cuadro.

A la fecha del cierre del presente informe se ejecutó el 90,22 % del crédito presupuestario total aprobado.

AÑO 2020 - Ejecución Presupuestaria

INCISO	CRÉDITO VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO
1 - Gastos en Personal	200.047.013,00	196.754.504,82	190.909.946,98
2 - Bienes de Consumo	1.281.742,00	555.962,06	555.962,06
3 - Servicios No Personales	25.883.881,00	18.087.237,21	18.076.894,63
4 - Bienes de Uso	5.378.498,00	290.871,06	289.549,52
5 - Transferencias	0,00	0,00	0,00
TOTAL >>	232.591.134,00	215.688.575,15	209.832.353,19
6 - Incremento de Caja y Bancos	100.806.897,00		

FUENTE: e-SIDIF SAF 346.





Defensoría
del Público

 www.defensadelpublico.gob.ar

 0800-999-3333

 contacto@defensadelpublico.gob.ar

 /defensoriadelpublico

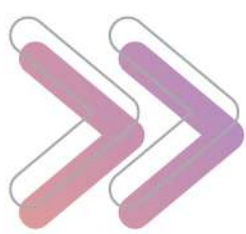
 @DefdelPublico

 /DefDelPublico

 /DefensoriaDelPublico



Defensoría
del Público



INFORME 20 ANUAL 20

